

INFORMACION SEMANAL (26 febrero 2025)

A.- ANALISIS ECONOMICO Y COMERCIAL

- A.1.- Barómetro del clima de negocios en España
- A.2.- FMI/ Encuesta coordinada de Inversión Directa
- A.3.- Eurostat/ Superávit en el comercio de mercancías de la UE
- A.4.- Comercio agroalimentario de la UE
- A.5.- UNCTAD/ comercio de bienes y servicios oceánicos
- A.6.- Evaluación Rápida de Daños y Necesidades Ucrania
- A.7.- OCDE/Comercio de mercancías y de servicios G20 (4T 2024)
- A.8.- BM/ Inflación de los precios de los alimentos

B.- RELACIONES EXTERIORES UE/ESPAÑA

- B.1.- Mecanismo de Reforma y Crecimiento/ Moldavia
- B.2.- Visita oficial del presidente de Egipto, Abdel Fatah Al-Sisi
- B.3.- Presidencia polaca informa a las comisiones del Parlamento Europeo sobre las prioridades
- B.4.- Unión Europea y Costa Rica/ VIII ronda de Consultas Bilaterales
- B.5.- Consejo de Asuntos Exteriores
- B.6.- Cumbre Internacional de Apoyo a Ucrania

C.- INTERNACIONALIZACION EMPRESA

- C.1.- Visita ministro de Transportes y Movilidad Sostenible estación metro Fornebu (Oslo)

D.- POLITICA COMERCIAL Y DE INVERSIONES

- D.1.- BusinessEurope/refuerzo relaciones económicas y comerciales entre la UE y la India
- D.2.- EE. UU sanciona ministro ruandés
- D.3.- EE. UU/comercio desleal o prácticas de comercio exterior no recíprocas
- D.4.- EE. UU/ Ordenes ejecutivas y sanciones
- D.5.- EE. UU./acciones propuestas de la Sección 301 - China
- D.6.- UE suspende las medidas restrictivas determinados sectores – Siria
- D.7.- Sanciones EE. UU/ múltiples jurisdicciones/petróleo iraní
- D.8.- OMC/OSD – Solicitud China grupo especial medidas Turquía

D.9.- Investigación defensa comercial/antidumping importaciones hierro fundido (India-Turquía)

E.- COMERCIO Y OTROS

E.1.- Consulta específica futuro servicios internacionales asistencia a las pymes en materia de PI

E.2.- Acuerdo de Ciencia y Tecnología UE - India

F.- INVERSIONES/FINANCIACION/LICITACIONES

F.1.- BM/ AIF – Proyecto de Conectividad e Integración - Chad

F.2.- Banco Asiático de Desarrollo (BAD)

F.3.- Banco Europeo de Inversiones (BEI)

F.4.-CDTI

F.5.- Ministerio TIC, la Unión Europea y CAF/ Conectividad rural – Colombia

F.6.- Banco Africano de Desarrollo/ Corredores África

G.- COOPERACION AL DESARROLLO

G.1.- Plataforma española de cooperación en agua, saneamiento e higiene (PECASH)

H.- EVENTOS Y REUNIONES

H.1.- Comisión Relaciones Internacionales - 27 febrero

H.2.- Convocatoria CRRII Extraordinaria Comercio Digital - 6 marzo

I.- PRESENTACIONES REUNIONES

I.1.- E.E. España – Malta (04.02)

A.- ANALISIS ECONOMICO Y COMERCIAL

A.1.- Barómetro del clima de negocios en España

18.02. Las empresas extranjeras instaladas en España mantienen previsiones positivas en materia de inversiones, facturación, empleo y volumen de exportaciones para 2025, según el Barómetro del clima de negocios en España desde la perspectiva del inversor extranjero, una publicación de ICEX-Invest in Spain, Multinacionales con España y el International Center for Competitiveness (ICC) del IESE.

Un 89% de estas compañías calcula que sus inversiones continuarán o se incrementarán este año, a pesar del complejo contexto internacional.

Más información en el siguiente [enlace](#).

A.2.- FMI/ Encuesta coordinada de Inversión Directa

20.02. La inversión extranjera directa mundial volvió a crecer en 2023 tras haber disminuido el año anterior. La inversión directa extranjera aumentó 1,75 billones de dólares, o un 4,4%, alcanzando un récord de 41 billones de dólares, según la última [Encuesta Coordinada de Inversión Directa del FMI](#), que proporciona información detallada sobre las posiciones de inversión directa entre países. India, México, Brasil y algunas otras economías emergentes importantes registraron un fuerte crecimiento, mientras que Estados Unidos continuó ampliando su liderazgo como principal destino de la inversión directa.

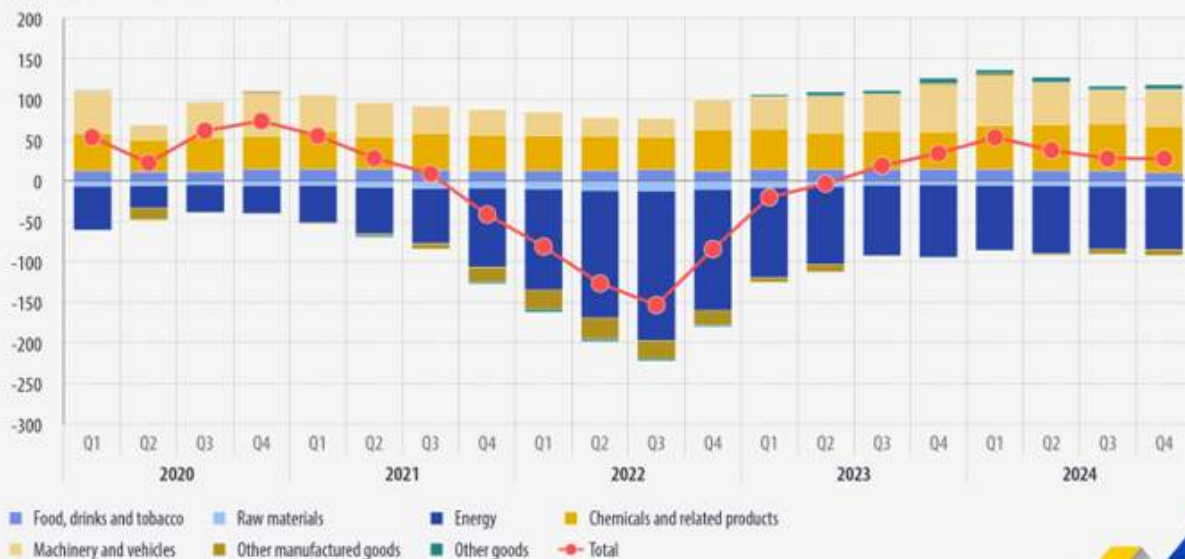
Más información en el siguiente [enlace](#).

A.3. – Eurostat/ Superávit en el comercio de mercancías de la UE

20.02. En el último trimestre de 2024, la UE exportó más mercancías a terceros países de las que importó, lo que dio lugar a un superávit comercial de 27 200 millones EUR. Esto marcó el sexto trimestre consecutivo de una balanza comercial positiva, tras un período de déficit impulsado por el aumento de los costes de la energía desde finales de 2021 hasta mediados de 2023. La balanza comercial positiva en el cuarto trimestre de 2024 se vio impulsada por los superávits en el comercio de productos químicos y productos relacionados (+60 100 millones EUR), maquinaria y vehículos (+48 000 millones EUR), alimentos y bebidas (+10 700 millones EUR) y otros bienes (+5 500 millones EUR). Por el contrario, se notificaron déficits comerciales en los sectores de la energía (-82,8 mm de euros), las materias primas (-7,2 mm de euros) y otros bienes manufacturados (-7,1 mm de euros).

EU trade balance by product group, Q1 2020 to Q4 2024

(€ billion, seasonally adjusted data)



eurostat

Más información en el siguiente [enlace](#).

A.4.- Comercio agroalimentario de la UE

24.02. En noviembre de 2024, las exportaciones agroalimentarias de la UE alcanzaron los 20.100 millones de euros, manteniéndose estables en comparación con el mismo mes de 2023. Las exportaciones acumuladas entre enero y noviembre de 2024 aumentaron un 3% hasta los 217.200 millones de euros. Las importaciones también crecieron significativamente (+7%), alcanzando los 156.600 millones de euros en el periodo enero-noviembre, impulsadas por el aumento de la demanda y el aumento de los precios de productos como el cacao y el café. Estas son las principales conclusiones del último informe mensual sobre el comercio agroalimentario publicado hoy por la Comisión Europea.

Más información en el siguiente [enlace](#).

A.5.- UNCTAD/ comercio de bienes y servicios oceánicos

24.02. En 2023, el comercio de bienes y servicios oceánicos alcanzó niveles récord de 899.000 millones de dólares y 1,3 billones de dólares, respectivamente, destacando la creciente importancia de las actividades marinas para los países costeros e insulares. Hoy en día, la pesca sustenta a 600 millones de personas, la mayoría en países en desarrollo.

Más información en el siguiente [enlace](#).

A.6.- Evaluación Rápida de Daños y Necesidades Ucrania

25.02. Tres años después del inicio de la invasión rusa de Ucrania, el Gobierno de Ucrania, el Grupo Banco Mundial, la Comisión Europea y las Naciones Unidas estima actualmente que, al 31 de diciembre de 2024, el costo total de la reconstrucción y la recuperación en Ucrania es de USD 524 000 millones (506 000 millones de euros) durante la próxima década. lo que supone aproximadamente 2,8 veces el PIB nominal estimado de Ucrania para 2024.

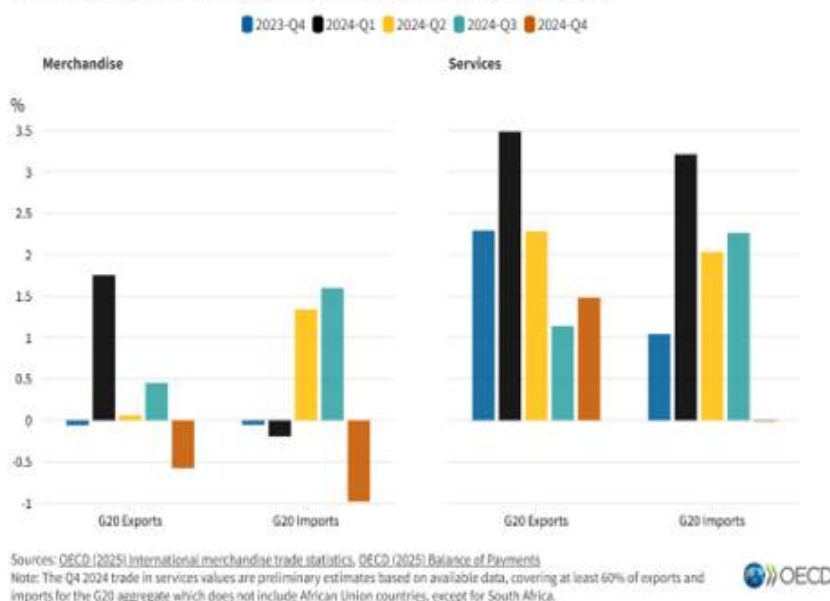
Más información en el siguiente [enlace](#).

A.7.- OCDE/Comercio de mercancías y de servicios G20 (4T 2024)

25.02. El comercio de mercancías del G20 disminuyó en el 4T 2024, medido en dólares estadounidenses corrientes, y las exportaciones e importaciones cayeron un 0,6% y un 1,0%, respectivamente, en comparación con el 3T 2024. Las estimaciones preliminares indican un panorama mixto para el comercio de servicios del G20,1 con un aumento de las exportaciones del 1,5% en el cuarto trimestre de 2024 y una estabilidad de las importaciones (gráficos 1 y 2).

En 2024, las exportaciones de mercancías del G20 aumentaron un 0,7% y las importaciones disminuyeron un 0,2%, en comparación con 2023. Las estimaciones preliminares sugieren que el comercio de servicios del G20 siguió expandiéndose en 2024, con un crecimiento tanto de las exportaciones como del 7,4%, respectivamente.

Figure 1 – G20 international trade (quarter-on-quarter changes)
Percentage change on the previous quarter, current US dollars, seasonally adjusted



Más información en el siguiente [enlace](#).

A.8.- BM/ Inflación de los precios de los alimentos

La seguridad alimentaria sigue alcanzando niveles alarmantes en la mayoría de los países de bajos ingresos, en particular en África, donde se estima que hay 61,6 millones de personas en situación de inseguridad alimentaria en África oriental y que se prevé que casi 50 millones de personas se enfrenten a la inseguridad alimentaria en África occidental y central. Los conflictos y el cambio climático siguen siendo los principales impulsores de la inseguridad alimentaria. La inflación interna de los precios de los alimentos sigue siendo alta en muchos países de bajos ingresos. La información del último mes entre octubre de 2024 y enero de 2025 para el que se dispone de datos de inflación de los precios de los alimentos muestra que el 73,7% de los países de ingresos bajos (1,5 puntos porcentuales más que la última actualización del 14 de enero de 2025), el 52,2% de los países de ingresos medianos bajos (8,7 puntos porcentuales más), el 38% de los países de ingresos medianos altos (sin cambios), y el 5,6% de los países de ingresos altos (1,8 puntos porcentuales menos). En términos reales, la inflación de los precios de los alimentos superó a la inflación general en el 56% de los 164 países de los que se dispone de datos.

Más información en el siguiente [enlace](#).

B.- RELACIONES EXTERIORES UE/ESPAÑA

B.1.- Mecanismo de Reforma y Crecimiento/ Moldavia

19.02. El Consejo y los negociadores del Parlamento Europeo han alcanzado un acuerdo provisional sobre la creación del Mecanismo de Reforma y Crecimiento para la República de Moldavia, un nuevo instrumento destinado a respaldar las reformas relacionadas con la UE y el crecimiento económico del país.

Más información en el siguiente [enlace](#).

B.2.- Visita oficial del presidente de Egipto, Abdel Fatah Al-Sisi

19.02. El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, ha recibido en el Palacio de La Moncloa al presidente de Egipto, Abdel Fatah Al-Sisi, en la que es su segunda visita oficial a España. Ambos mandatarios han acordado elevar la relación bilateral entre España y Egipto a Asociación Estratégica, a través de la adopción de una [Declaración Conjunta](#). Con el objetivo de reforzar la cooperación entre España y Egipto, se ha suscrito también una [declaración sobre asuntos regionales](#) y cuatro Memorandos de Entendimiento (MOUs) en materia de [cooperación económica, comercial, industrial y técnica](#), en el ámbito de las [infraestructuras y del transporte](#), del turismo y de la [migración circular](#). Se ha puesto en valor que se trata de uno de los principales receptores de financiación oficial española, especialmente en el sector ferroviario, a través del Fondo de Internacionalización Empresarial (FIEM) y de la Agencia Española de Crédito a la Exportación (CESCE). A este respecto, el presidente Sánchez ha abogado por seguir profundizando en la colaboración

empresarial y económica en otros sectores estratégicos como las energías renovables, la gestión del agua, o la seguridad y la defensa.

Más información en el siguiente [enlace](#).

B.3.- Presidencia polaca informa a las comisiones del Parlamento Europeo sobre las prioridades

21.02.

Asuntos exteriores

Radosław Sikorski, ministro de Asuntos Exteriores dijo que la seguridad europea es la prioridad número uno de la Presidencia. La UE tiene que reforzar su poderío militar para poder "hacer frente a todas las amenazas procedentes del este" y maximizar su apoyo militar y económico a Ucrania. La Presidencia también se centrará, dijo, en la ampliación. Sobre las relaciones transatlánticas, subrayó la importancia de trabajar junto con los aliados de la OTAN y evitar disputas comerciales. Europa no debe ser vista como un competidor por Estados Unidos, dijo. Los eurodiputados interrogaron al ministro sobre la posibilidad de que haya tropas de mantenimiento de la paz de la UE en Ucrania, sobre los fondos rusos congelados y sobre cuándo podría lograrse la autonomía de defensa de la UE. Varios eurodiputados expresaron dudas de que Estados Unidos pueda seguir siendo considerado un aliado, mientras que otros pidieron nuevas asociaciones con países que hasta ahora no han sido socios tradicionales de la UE, como América Latina.

Más información en el siguiente [enlace](#)

Comercio internacional

Krzysztof Paszyk, ministro de Desarrollo Económico y Tecnología dijo que la Presidencia continuará trabajando en acuerdos comerciales ambiciosos, sostenibles y mutuamente beneficiosos. Espera finalizar la legislación sobre el control de la inversión extranjera directa y reanudar las conversaciones sobre el esquema del Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG), el acuerdo comercial preferencial de la UE con los países en desarrollo. En cuanto a Ucrania, Paszyk dijo que el apoyo a Ucrania sigue siendo firme, mientras que la Presidencia prefiere no prorrogar las actuales medidas temporales de liberalización comercial con el país, sino alcanzar un nuevo acuerdo. Los eurodiputados preguntaron sobre los posibles plazos para la adopción de acuerdos comerciales con Mercosur y México, el posible cambio en la política comercial de Estados Unidos, así como en el comercio con Ucrania y las salvaguardias para el mercado agrícola. Algunos eurodiputados argumentaron que el SPG no debería ser una herramienta de migración, mientras que otros exigieron un vínculo claro entre la migración y el régimen.

Más información en el siguiente [enlace](#)

Cooperación al Desarrollo

Jakub Wiśniewski, subsecretario de Estado, identificó la resiliencia como un eje central de la política de desarrollo. Dijo que la Presidencia también se centraría en invertir en capital humano, el nexo entre la ayuda humanitaria, el desarrollo y la paz, así como en Ucrania, Oriente Medio y las crisis "olvidadas" o prolongadas. La Presidencia trabajará en pro de la aplicación y ratificación del Acuerdo de Samoa con los países de África, el Caribe y el Pacífico, y del futuro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los eurodiputados interrogaron al subsecretario sobre los planes de contingencia de la UE en respuesta a la decisión de la administración Trump de suspender la ayuda al desarrollo y los esfuerzos para dismantelar la agencia de ayuda USAID. También plantearon cuestiones en torno a la iniciativa emblemática de la UE, Global Gateway, así como el conflicto en el este del Congo y Gaza, y la alineación de la política de desarrollo de la UE con las prioridades de seguridad.

Más información en el siguiente [enlace](#)

B.3.- Unión Europea y Costa Rica/ VIII ronda de Consultas Bilaterales

21.02. Este encuentro de alto nivel, que fue presidido por el Viceministro de Asuntos Multilaterales, Embajador Alejandro Solano Ortiz y por el Director para las Américas del Servicio Europeo de Acción Exterior, señor Pelayo Castro Zuzuárregui, constituye un mecanismo fundamental para el diálogo político y la coordinación entre ambas partes, permitiendo consensuar posiciones en temas convergentes y fortalecer la cooperación en áreas de interés común, marcando un hito importante en el fortalecimiento de los vínculos bilaterales. Entre otros puntos, se anunció un importante paquete de acciones en movilidad urbana sostenible con una visión integral e inclusiva en el que se prevén posibles alianzas estratégicas en el marco de la estrategia Global Gateway. En el paquete de acciones se destaca la oferta de apoyo de la Unión Europea al proyecto del tren eléctrico de la gran área metropolitana y la transición a buses eléctricos. Asimismo, se realizó la presentación de cinco nuevos contratos en el marco del Programa Indicativo Multianual (MIP) de la Unión Europea para Costa Rica en áreas estratégicas como ciberseguridad, innovación digital, fortaleciendo la estrecha colaboración en el marco de la Alianza Digital UE-ALC, sector agroforestal y movilidad eléctrica, por un monto total de 11 millones de euros.

Más información en el siguiente [enlace](#).

B.4.- Consejo de Asuntos Exteriores

24.02. En este contexto, el Consejo ha adoptado un **16º paquete de medidas restrictivas económicas e individuales de amplio** alcance. Los ministros también han debatido una nueva iniciativa de la alta representante sobre el refuerzo del apoyo militar de la UE a Ucrania en 2025. Este tema también figurará en el orden del día de la reunión extraordinaria del Consejo Europeo del 6 de marzo de 2025. El Consejo de Asuntos Exteriores ha cambiado impresiones sobre **Siria** y ha adoptado decisiones y una declaración política sobre la flexibilización del marco de sanciones de la UE en determinados sectores, con el objetivo de apoyar una transición inclusiva en Siria, así como su recuperación económica, futura reconstrucción y estabilización. A continuación, los ministros han debatido los últimos acontecimientos en **Israel y Gaza**, a la luz de la aplicación del acuerdo de alto el fuego. El Consejo de Asuntos Exteriores ha cambiado impresiones sobre la situación en la República Democrática del Congo, donde el conflicto se ha intensificado drásticamente desde principios de enero y se ha visto agravado por la reanudación de la ofensiva del M23 en la parte oriental del país apoyada por las Fuerzas Armadas ruandesas, a la que la UE ha contribuido mediante el redespiegue del EUBAM Rafah. y los últimos acontecimientos en el **Líbano**. El Consejo ha cambiado sus impresiones sobre **Georgia**.

Más información en el siguiente [enlace](#).

B.5.- Cumbre Internacional de Apoyo a Ucrania

24.02. El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, ha viajado a Kiev para participar en la Cumbre Internacional de apoyo a Ucrania, que conmemora el [tercer aniversario desde el inicio de la agresión rusa](#). Pedro Sánchez ha asistido presencialmente con el objetivo de reafirmar el apoyo de España a Ucrania. Durante el viaje anunció un nuevo paquete de asistencia militar para Ucrania por valor de 1.000 millones de euros en 2025; una dotación económica que se enmarca en el [Acuerdo Bilateral de Seguridad y Defensa](#), y que se suma a los más de 1.000 millones concedidos el año pasado.

Más información en el siguiente [enlace](#).

C.- INTERNACIONALIZACION EMPRESA

C.1.- Visita ministro de Transportes y Movilidad Sostenible estación metro Fornebu (Oslo)

25.02. El ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, Óscar Puente, ha visitado en Oslo las obras de la estación de metro de Fornebu, que se están llevando a cabo con la participación de la empresa española Dragados. El fabricante español CAF también tiene presencia en el desarrollo de la nueva línea de Fornebu, ya que se ha adjudicado el contrato para el suministro de 20 trenes.

Más información en el siguiente [enlace](#).

D.- POLITICA COMERCIAL Y DE INVERSIONES

D.1.- BusinessEurope/refuerzo relaciones económicas y comerciales entre la UE y la India

20.02. Se puede consultar a través del siguiente [enlace](#) la carta enviada por BusinessEurope a la presidenta de la Comisión UE para reforzar las relaciones económicas y comerciales entre la UE e India.

D.2.- EE. UU sanciona ministro ruandés

20.02. La Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de Estados Unidos impuso sanciones a James Kabarebe, ministro de Estado para la Integración Regional de Ruanda.

Más información en el siguiente [enlace](#).

D.3. - EE. UU/comercio desleal o prácticas de comercio exterior no recíprocas

20.02. La Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos está invitando a consultas de conformidad con el [Memorándum Presidencial de Política Comercial America First](#) y el [Memorándum Presidencial de Comercio y Aranceles Recíprocos](#). Esta consulta ayudará al Representante Comercial de los Estados Unidos a revisar e identificar cualquier comercio desleal o prácticas de comercio exterior no recíprocas. La fecha límite para la presentación de comentarios es el 11 de marzo de 2025. Para ver el Aviso del Registro Federal, haga clic [aquí](#).

Más información en el siguiente [enlace](#).

D.4.- EE. UU/Ordenes ejecutivas y sanciones

- EE. UU. Nueva Orden ejecutiva importación del cobre

- EE. UU/ Orden Ejecutiva sobre extorsión en el extranjero y multas y sanciones injustas

- EE. UU/ Orden ejecutiva "America First Investment Policy"

Finalmente, el USTR ha abierto una **consulta pública** país por país para identificar **prácticas comerciales injustas y acuerdos no recíprocos que perjudiquen a EE. UU.** Esta consulta, cuyo plazo para comentarios finaliza el 11 de marzo de 2025, servirá para recomendar medidas correctoras y proponer al presidente acciones específicas en busca de relaciones comerciales recíprocas ([documento adjunto número uno](#)).

- Sanciones Rusia/conflicto Ucrania

Se adjunta una nota como [documento número dos](#).

D.5.- EE. UU./acciones propuestas de la Sección 301 – China

21.02. La Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos (USTR, por sus siglas en inglés) invita al público a presentar comentarios sobre las acciones propuestas en la Sección 301 destinadas a obtener la eliminación de los actos, políticas y prácticas de China dirigidos a los sectores marítimo, logístico y de construcción naval para dominar. En esta investigación en virtud del artículo 301, el Representante de los Estados Unidos para las Cuestiones Comerciales Internacionales ha determinado que los actos, políticas y prácticas de China no son razonables y que gravan o restringen el comercio de los Estados Unidos.

Más información en el siguiente [enlace](#).

D.6. – UE suspende las medidas restrictivas determinados sectores - Siria

24.02. El Consejo ha decidido suspender una serie de medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Siria. Esta decisión forma parte de las iniciativas de la UE en apoyo de una transición política inclusiva en Siria y de su rápida recuperación económica, reconstrucción y estabilización.

Más información en el siguiente [enlace](#).

D.7.- Sanciones EE. UU/ múltiples jurisdicciones/petróleo iraní

24.02. La Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC, por sus siglas en inglés) del Departamento del Tesoro y el Departamento de Estado de EE. UU. están imponiendo sanciones a más de 30 personas y embarcaciones en múltiples jurisdicciones por su papel en la intermediación en la venta y el transporte de productos relacionados con el petróleo iraní. Entre los sancionados hoy se encuentran corredores de petróleo en los Emiratos Árabes Unidos (EAU) y Hong Kong, operadores y gerentes de petroleros en India y la República Popular China (RPC), el jefe de la Compañía Nacional de Petróleo Iraní de Irán y la Compañía de Terminales de Petróleo Iraní, cuyas operaciones ayudan a financiar las actividades desestabilizadoras de Irán. Los buques sancionados hoy son responsables de transportar decenas de millones de barriles de petróleo crudo valorados en cientos de millones de dólares.

Más información en el siguiente [enlace](#).

D.8.- OMC/OSD – Solicitud China grupo especial medidas Turquía

24.02. En una reunión del Órgano de Solución de Diferencias (OSD) los Miembros de la OMC aceptaron la solicitud presentada por China para que se establezca un grupo especial que examine las medidas adoptadas por Turquía en relación con los vehículos eléctricos y otros tipos de vehículos originarios de China. El OSD también adoptó una resolución del Grupo Especial en la diferencia iniciada por Indonesia en relación con las medidas de la Unión Europea relativas al aceite de palma y los biocombustibles basados en cultivos de palma de aceite.

Más información en el siguiente [enlace](#).

D.9.- Investigación defensa comercial/antidumping importaciones hierro fundido (India-Turquía)

26.02. Anuncio de inicio de un procedimiento antidumping relativo a las importaciones de determinados artículos de hierro fundido originarios de la India y de Turquía.

Más información en el siguiente [enlace](#).

E.- COMERCIO Y OTROS

E.1.- Consulta específica futuro servicios internacionales asistencia a las pymes en materia de PI

25.02. La Comisión Europea desea recordar la consulta específica para recabar aportaciones de las partes interesadas sobre la eficiencia y la eficacia de los servicios internacionales de asistencia a las pymes en China, Asia Sudoriental, América Latina y la India.

Más información en el siguiente [enlace](#).

E.2.- Acuerdo de Ciencia y Tecnología UE – India

25.02. La Comisión ha publicado la evaluación del Acuerdo de Ciencia y Tecnología UE-India del Acuerdo de Ciencia y Tecnología UE-India para el período 2020-2025. El informe confirma su papel vital en el fomento de la colaboración en áreas clave de investigación e innovación. También proporciona un marco jurídico y político para avanzar en la investigación conjunta en energía, salud, agua, TIC e innovación. Las iniciativas notables incluyen el apoyo a las redes inteligentes, el desarrollo de vacunas, el tratamiento de aguas residuales y la inteligencia artificial.

Más información en el siguiente [enlace](#).

F.- INVERSIONES/FINANCIACION/LICITACIONES

F.1.- BM/ AIF – Proyecto de Conectividad e Integración - Chad

18.02. El Banco Mundial aprobó \$170 millones de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) para ayudar a Chad a mejorar la conectividad, la logística y las cadenas de valor con potencial comercial subregional en la región del Lago Chad. El *del Chad* tiene como objetivo pavimentar 55 km del tramo Liwa-Rig Rig y 12 km de carreteras de acceso que conectan la ciudad de Bol por la Carretera Transahariana. También mejorará 50 km de caminos rurales, mejorando el acceso a los mercados para las zonas rurales. El proyecto incluye la construcción de instalaciones logísticas comerciales y agrícolas alimentadas por energía solar, como almacenes y mercados, para apoyar a las mujeres en Bol, Bagasola y otras regiones.

Más información en el siguiente [enlace](#).

F.2.- Banco Asiático de Desarrollo (BAD)

Banco Asiático de Desarrollo (BAD)/ Gestión agua y seguridad hídrica - Uzbekistán

19.02. El Banco Asiático de Desarrollo (BAD) aprobó un préstamo de \$125 millones para apoyar al Gobierno de Uzbekistán en la modernización de la gestión del agua, la mejora de la seguridad hídrica y el aumento del acceso al agua segura y confiable en el país.

Más información en el siguiente [enlace](#).

BAD/ Servicios urbanos en Calcuta (India)

26.02. BAD aprueba un préstamo de \$200 millones para ampliar los servicios urbanos en Calcuta, India

Más información en el siguiente [enlace](#).

F.3.- Banco Europeo de Inversiones - BEI

Infraestructura abastecimiento agua y gestión aguas residuales - Eslovaquia

20.02. El Banco Europeo de Inversiones (BEI) ha concedido 50 millones de euros a la empresa municipal de servicios de agua de Bratislava Bratislavská vodárenská spoločnosť (BVS) para las mejoras y ampliaciones necesarias de su infraestructura de abastecimiento de agua y aguas residuales.

Más información en el siguiente [enlace](#)

Proyectos ecológicos y digitales - Eslovaquia

20.02. El Banco Europeo de Inversiones (BEI) concede un préstamo de 240 millones de euros a Eslovaquia para la cofinanciación de proyectos ecológicos y digitales apoyados por la UE en todo el país. El crédito es la primera parte de un préstamo de 800 millones de euros del BEI aprobado a Eslovaquia para contribuciones nacionales obligatorias para proyectos respaldados por la Unión Europea, que aportan miles de millones de euros a los Estados miembros anualmente.

Más información en el siguiente [enlace](#)

F.4.- CDTI

CDTI Innovación/empresas españolas colaborar con Egipto proyectos tecnológicos para el sector agrícola

21.02. El CDTI Innovación busca empresas españolas para colaborar con Egipto en dos proyectos tecnológicos para el sector agrícola. Las dos búsquedas de socios las solicita el Agricultural Research Center (ARC) de Egipto. Los dos proyectos de colaboración tecnológica que se realizarían entre entidades de ambos países están orientados, por un lado, al desarrollo de biopesticidas de mayor durabilidad y eficiencia y, por otro, al desarrollo de un kit de extracción de ADN para plantas

Más información en el siguiente [enlace](#).

CDTI Innovación/ empresa española interesada en colaborar con India desarrollo de bioplásticos

25.02. El CDTI Innovación busca una empresa española interesada en colaborar con India en el desarrollo de bioplásticos. El objetivo de este proyecto de cooperación tecnológica que propone la empresa india Banc

Biopolymers es desarrollar bioplásticos biodegradables a partir de paja de arroz con el fin de crear alternativas de embalaje que sean sostenibles.

Más información en el siguiente [enlace](#).

F.5.- Ministerio TIC, la Unión Europea y CAF/ Conectividad rural – Colombia

21.02. Para fortalecer la conectividad en el país y la promoción del desarrollo en los territorios, especialmente en zonas rurales y apartadas, el Ministerio TIC, la Unión Europea (UE) y CAF -banco de desarrollo de América Latina y el Caribe- firmaron un Acuerdo de Cooperación con el cual se destinarán cerca de \$20.000 millones para apalancar financiamientos del Banco Europeo de Inversiones (BEI) y de CAF, y así apoyar el Plan Nacional de Conectividad del país.

Más información en el siguiente [enlace](#).

F.6.- Banco Africano de Desarrollo/ Corredores África

24.02. En 2024, el Banco otorgó \$696 millones en garantía parcial de crédito para desbloquear \$3.900 millones para la construcción del Ferrocarril de Ancho Estándar del Corredor Central que conectará Tanzania, Burundi y la República Democrática del Congo. Como parte de la estrategia continental más amplia del Banco Mundial para Integrar África, se destacan los principales corredores regionales, entre ellos la autopista Lagos-Abiyán, de \$15.600 millones, que conecta Nigeria, Benín, Togo, Ghana y Costa de Marfil. También el Corredor Lobito, de 10.000 millones de dólares, que une Angola con la República Democrática del Congo y Zambia. El proyecto ha atraído a múltiples inversores regionales y mundiales, incluidos Estados Unidos, la Unión Europea e Italia.

Más información en el siguiente [enlace](#).

G.- COOPERACION AL DESARROLLO

G.1.- Plataforma española de cooperación en agua, saneamiento e higiene (PECASH)

25.02. La secretaria de Estado de Cooperación Internacional, Eva Granados, presentó la Plataforma española de cooperación en agua, saneamiento e higiene (PECASH). Lo hizo durante el encuentro en el que se dio a conocer la red que tiene como objetivo conectar a los diferentes actores del sector y fomentar el intercambio y el aprendizaje de experiencias. Ya son más de 600 personas y entidades las que se han sumado a esta iniciativa de la Cooperación Española que apuesta por la generación de alianzas para mejorar el impacto de sus actuaciones en la población destinataria.

Más información en el siguiente [enlace](#).

H.- EVENTOS Y REUNIONES

H.1.- Comisión Relaciones Internacionales - 27 febrero

Se recuerda la segunda reunión de la **Comisión de Relaciones Internacionales** de 2025 que tendrá lugar el **jueves, 27 de febrero de 12h30 a 14h00**.

La reunión híbrida constará, como en otras ocasiones, de dos sesiones. En la primera, la presidenta de la Comisión de Relaciones Internacionales, **D^a Marta Blanco**, repasará los principales asuntos del Departamento Internacional y Organismos Multilaterales y presentará las prioridades de la Comisión de Relaciones Internacionales para 2025. La reunión permitirá un intercambio de pareceres con los miembros sobre los objetivos e iniciativas de este órgano consultivo interno de CEOE.

En la segunda sesión, contaremos con la intervención presencial de **D. José Luis Kaiser**, subdirector general de Estrategia Comercial y Seguridad Económica de la Secretaría de Estado de Comercio, quien centrará su presentación en temas de seguridad económica, incluyendo las inversiones entrantes y salientes, control exportaciones de bienes y servicios de doble uso y la resiliencia de las cadenas de suministro.

Te adjunto un **breve informe sobre el estado actual de la Estrategia de Seguridad Económica de la UE como documento número tres**.

Las personas interesadas en participar de manera **presencial o virtual** en esta reunión deberán inscribirse a través del siguiente [enlace](#).

Se adjunta el programa como [documento número cuatro](#).

H.2.- Convocatoria CRRII Extraordinaria Comercio Digital - 6 marzo

La próxima reunión extraordinaria de la Comisión de Relaciones Internacionales se celebrará el jueves 6 de marzo de 2025, de 12:30 a 13:30, en formato híbrido. La reunión sobre comercio digital contará con la participación de D^a. María Aparici González, S.G. de Comercio Internacional de Servicios, Comercio Digital y Cadenas de Valor.

La reunión supondrá una buena oportunidad para dar a conocer:

- El nuevo tríptico sobre [barreras al comercio digital](#) que se acaba de publicar con objetivo de identificar barreras de interés de las empresas españolas, complementario al publicado para el [comercio internacional de servicios](#).
- Los principales aspectos acordados en la [Declaración Conjunta sobre el Comercio electrónico de la OMC](#) y los siguientes pasos que deben seguirse para su entrada en vigor y aplicación.
- Las negociaciones bilaterales que sigue la UE para lograr acuerdos digitales, destacando el [Acuerdo de comercio Digital UE Singapur](#), para cuya firma la Comisión Europea ha solicitado autorización al Consejo Europeo.

Las personas interesadas en participar de manera presencial o virtual en esta reunión deberán inscribirse a través del siguiente [enlace](#).

Se adjunta el programa como [documento número cinco](#).

I.- COOPERACION AL DESARROLLO

I.1.- E.E. España – Malta (04.02)

Se adjuntan como [documentos números seis y siete](#).

OFFICE OF THE UNITED STATES TRADE REPRESENTATIVE

Request for Comments to Assist in Reviewing and Identifying Unfair Trade Practices and Initiating All Necessary Actions to Investigate Harm From Non-Reciprocal Trade Arrangements

AGENCY: Office of the United States Trade Representative (USTR).

ACTION: Request for comments.

SUMMARY: Pursuant to the America First Trade Policy Presidential Memorandum and the Presidential Memorandum on Reciprocal Trade and Tariffs, USTR invites comments from the public, on a country-by-country basis, to assist the U.S. Trade Representative in reviewing and identifying any unfair trade practices by other countries, and in initiating all necessary actions to investigate the harm to the United States from any non-reciprocal trade arrangements. This information will assist the U.S. Trade Representative in recommending appropriate actions to remedy such practices and reporting to the President proposed remedies in pursuit of reciprocal trade relations.

DATES: The deadline for submission of comments is March 11, 2025.

ADDRESSES: Submit written comments in response to this notice through the online USTR portal: <https://comments.ustr.gov/s/>. Follow the instructions for submission in section III below. The docket number is USTR-2025-0001. For alternatives to online submissions, please contact Catherine Gibson, Deputy Assistant U.S. Trade Representative for Monitoring and Enforcement at Catherine.H.Gibson@ustr.eop.gov or 202.395.5725.

FOR FURTHER INFORMATION CONTACT: Catherine Gibson, Deputy Assistant U.S. Trade Representative for Monitoring and Enforcement at Catherine.H.Gibson@ustr.eop.gov or 202.395.5725.

SUPPLEMENTARY INFORMATION:

I. Background

Section 2(c) of the America First Trade Policy Presidential Memorandum calls on the U.S. Trade Representative, in consultation with the Secretary of the Treasury, the Secretary of Commerce, and the Senior Counselor for Trade and Manufacturing, to undertake a review of, and identify, any unfair trade practices by other countries and recommend appropriate actions to remedy such practices under applicable authorities, including, but not limited to, the U.S. Constitution, 15 U.S.C. 71-75, 19 U.S.C. 1337, 1338, 2252, 2253, and 2411, 50 U.S.C. 1701 and trade agreement implementing acts. Under Section 5(c), the U.S. Trade Representative must deliver the results of that undertaking to the President in a unified report by April 1, 2025.

Section 3(a) of the Presidential Memorandum on Reciprocal Trade and Tariffs provides that, after the submission of the report due under the America First Trade Policy Memorandum, the Secretary of Commerce and the U.S. Trade Representative, in consultation with the Secretary of the Treasury, the Secretary of Homeland Security, the Assistant to the President for Economic Policy, the Senior Counselor to the President for Trade and Manufacturing, and the heads of such other executive departments and agencies as the Secretary of Commerce and the U.S. Trade Representative deem relevant, shall initiate, pursuant to their respective legal authorities, all necessary actions to investigate the harm to the United States from any non-reciprocal trade arrangements

adopted by any trading partners. Upon completion of such necessary actions, they shall submit to the President a report detailing proposed remedies in pursuit of reciprocal trade relations with each trading partner.

Pursuant to Sections 2(c) and 5(c) of the America First Trade Policy Presidential Memorandum and Section 3(a) of the Presidential Memorandum on Reciprocal Trade and Tariffs, USTR invites comments, on a country-by-country basis,¹ to assist the U.S. Trade Representative in reviewing and identifying any unfair trade practices by other countries and in initiating all necessary actions to investigate the harm to the United States from any non-reciprocal trade arrangements. This information will assist the U.S. Trade Representative and other relevant agencies in recommending appropriate actions to remedy such practices under applicable authorities and in submitting to the President proposed remedies in pursuit of reciprocal trade relations.

II. Topics on which USTR Seeks Information

USTR invites any interested party to provide information relating to any unfair trade practice by a foreign country or economy or with respect to a non-reciprocal trade arrangement. Unfair trade practices may encompass an expansive range of practices, such as policies, measures, or barriers that undermine or harm U.S. production, or exports, or a failure by a country to take action to address a non-market policy or practice in a way which harms the United States. The information should include the foreign country or economy concerned, the practice or trade arrangement of concern, a brief explanation of the operation of the practice or trade arrangement, and an explanation of the impact or effect of the practice or trade arrangement on the interested party or on U.S. interests

¹ Submissions regarding economic areas with member states, such as the European Union, may set out responses on an economy-wide or member state-by-member state basis.

generally. Submissions should quantify the harm or cost (including actual cost or opportunity cost) to American workers, manufacturers, farmers, ranchers, entrepreneurs and businesses from the practice or trade arrangement of concern – ideally ascribing a dollar amount to the harm or cost and describing the underlying methodology.

USTR is pursuing its review of all countries consistent with the President’s instruction and will consider submissions addressing unfair or non-reciprocal practices by any country. USTR is particularly interested in submissions related to the largest trading economies, such as G20 countries, as well as those economies that have the largest trade deficits in goods with the United States, including Argentina, Australia, Brazil, Canada, China, the European Union, India, Indonesia, Japan, Korea, Malaysia, Mexico, Russia, Saudi Arabia, South Africa, Switzerland, Taiwan, Thailand, Türkiye, United Kingdom, and Vietnam. These countries cover 88 percent of total goods trade with the United States.

These submissions will inform the U.S. Trade Representative’s review and identification of unfair trade practices, recommendation of appropriate actions to remedy, and report to the President under Sections 2(c) and 5(c) of the America First Trade Policy Presidential Memorandum, as well as the U.S. Trade Representative’s initiation of actions under Section 3(a) of the Reciprocal Trade and Tariffs Presidential Memorandum. The U.S. Trade Representative also may take action in furtherance of the America First Trade Policy Presidential Memorandum and/or the Reciprocal Trade and Tariffs Presidential Memorandum in advance of these submissions, as warranted. Other reviews, investigations, and actions for addressing unfair and unbalanced trade as set out in the America First Trade Policy Presidential Memorandum, such as with respect to the United

States-Mexico-Canada Agreement, the Economic and Trade Agreement Between the Government of the United States of America and the Government of the People's Republic of China, and other existing United States trade agreements and sectoral trade agreements, will continue. Consistent with its statutory mandate, USTR welcomes ongoing engagement with and information from any interested party regarding unfair foreign trade practices of any foreign country or economy, and this request for comment should not be understood as the sole opportunity for an interested party to provide such information.

III. Submission Instructions

You must submit written comments in response to this notice using the appropriate docket on the portal at <https://comments.ustr.gov/s/>. To make a submission, use docket number USTR-2025-0001 entitled 'Request for Comments to Assist in Reviewing and Identifying Unfair Trade Practices and Initiating All Necessary Actions to Investigate Harm From Non-Reciprocal Trade Arrangements'. You do not need to establish an account to submit comments. The first screen allows you to enter identification and contact information. Third party organizations such as law firms, trade associations, or customs brokers should identify the full legal name of the organization they represent and identify the primary point of contact for the submission. Fields with a gray Business Confidential Information (BCI) notation are for BCI information that will not be made publicly available. Fields with a green (Public) notation will be viewable by the public. After entering the identification and contact information, you can complete the remainder of the comment, or any portion of it, by clicking 'Next.' You may upload documents at the end of the form and indicate whether USTR should treat the documents

as business confidential or public information. Any page containing BCI must be clearly marked 'BUSINESS CONFIDENTIAL' on the top of that page and the submission should clearly indicate, via brackets, highlighting, or other means, the specific information that is BCI. If you request business confidential treatment, you must certify in writing that the information would not customarily be released to the public. Parties uploading attachments containing BCI also must submit a public version of their comments. If these procedures are not sufficient to protect BCI or otherwise protect business interests, please contact Catherine Gibson at Catherine.H.Gibson@ustr.eop.gov or 202.395.5725 to discuss whether alternative arrangements are possible. USTR will post attachments uploaded to the docket for public inspection, except for properly designated BCI. You can view submissions on USTR's electronic portal at <https://comments.ustr.gov/s/>.

Juan Millan,

Acting U.S. Trade Representative,

Office of the United States Trade Representative.

ESTADOS UNIDOS

ORDENES EJECUTIVAS Y SANCIONES

- EE. UU/ Orden Ejecutiva sobre extorsión en el extranjero y multas y sanciones injustas

21.02. La Casa Blanca publicó una orden ejecutiva titulada "**Defending American Companies and Innovators From Overseas Extortion and Unfair Fines and Penalties**". En él se establece que, en caso de que un gobierno extranjero imponga multas, impuestos o cargas regulatorias discriminatorias, desproporcionadas o diseñadas para transferir fondos o propiedad intelectual de empresas estadounidenses hacia el gobierno extranjero o entidades locales favorecidas, la administración estadounidense responderá mediante aranceles u otras medidas necesarias para mitigar el daño causado y restablecer el equilibrio.

Para ello, se tendrán en cuenta:

- Impuestos discriminatorios contra empresas estadounidenses.
- Regulaciones extranjeras que limiten el crecimiento o la operación efectiva de empresas estadounidenses.
- Políticas o prácticas que pongan en riesgo la propiedad intelectual de empresas estadounidenses.
- Cualquier otra política extranjera que afecte la competitividad global de las empresas estadounidenses.

El Representante Comercial de EE. UU. (USTR) evaluará la posibilidad de retomar investigaciones bajo la **sección 301 de la Trade Act de 1974** sobre los impuestos digitales aplicados por Francia, Austria, Italia, **España**, Turquía y el Reino Unido, considerando acciones si procede.

Además, el secretario del Tesoro, el secretario de Comercio y el USTR investigarán si políticas europeas o británicas fomentan o exigen el uso de productos o servicios de empresas estadounidenses para moderar contenidos o limitar la libertad de expresión y participación política, recomendando acciones adecuadas como respuesta. Esta evaluación formará parte del informe final del "America First Trade Policy Memorandum", que se publicará antes del 1 de abril.

Como nota positiva, se insta al USTR a identificar herramientas para lograr un acuerdo internacional que establezca una moratoria permanente sobre aranceles a las transmisiones electrónicas.

Puedes consultar la [orden ejecutiva](#) y la [ficha informativa](#).

- La Casa Blanca también publicó el 21 de febrero la orden ejecutiva "**America First Investment Policy**". Esta orden tiene como objetivo promover un entorno favorable para las inversiones extranjeras procedentes de aliados y socios estratégicos, reconociendo su

importancia para generar empleo, riqueza y fortalecer los mercados de capital en Estados Unidos. La política establece un proceso acelerado para facilitar dichas inversiones en sectores clave de la economía estadounidense, especialmente en áreas tecnológicas avanzadas.

Al mismo tiempo, la administración implementará restricciones específicas a las inversiones procedentes de adversarios extranjeros considerados estratégicos, con especial énfasis en la República Popular China (RPC). Estas medidas buscan proteger la tecnología avanzada, la propiedad intelectual y las infraestructuras críticas de EE. UU. Para ello, se utilizarán herramientas como el Comité de Inversión Extranjera en Estados Unidos (CFIUS), con el fin de controlar y limitar adquisiciones en sectores sensibles como tecnología, infraestructura, salud, agricultura y energía, así como proteger bienes inmuebles próximos a instalaciones estratégicas.

Puedes consultar la [orden ejecutiva](#) y la [ficha informativa](#).

Finalmente, el USTR ha abierto una **consulta pública** país por país para identificar **prácticas comerciales injustas y acuerdos no recíprocos que perjudiquen a EE. UU.** Esta consulta, cuyo plazo para comentarios finaliza el 11 de marzo de 2025, servirá para recomendar medidas correctoras y proponer al presidente acciones específicas en busca de relaciones comerciales recíprocas ([documento adjunto número uno](#)).

- Sanciones Rusia/conflicto Ucrania

24.02. El Consejo Europeo ha aprobado el **16º paquete de sanciones de la Unión Europea en respuesta a la agresión de Rusia contra Ucrania**. Las principales medidas adoptadas son las siguientes:

1. Inclusión en la lista de **sanciones de 83 individuos y entidades**, estableciendo además dos nuevos criterios que permitirán a la UE sancionar a personas y entidades propietarias o responsables de operar embarcaciones de la flota clandestina rusa, así como aquellas que apoyan o se benefician del complejo militar e industrial ruso.
2. Listado de **74 embarcaciones no pertenecientes a la UE** que operan dentro de la flota clandestina rusa.
3. **Prohibición de realizar transacciones** con instituciones financieras o de crédito establecidas fuera de Rusia que utilicen el Sistema de Transferencia de Mensajes Financieros (SPFS) del Banco Central de Rusia, ampliando la prohibición de prestación de servicios especializados de mensajería financiera a 13 bancos regionales.
4. Inclusión adicional de **53 entidades** que apoyan directamente al **complejo militar e industrial ruso** en su agresión contra Ucrania, sujetas ahora a restricciones más estrictas sobre exportaciones. Estas entidades proceden de Rusia y terceros países (China, incluyendo Hong Kong; India; Kazajistán; Singapur; Turquía; Emiratos Árabes Unidos y Uzbekistán), involucradas en la evasión de sanciones.

5. Ampliación de la **lista de productos restringidos** que fortalecen las capacidades tecnológicas de defensa y seguridad de Rusia, incluyendo precursores químicos para cloropicrina y otros agentes antidisturbios, software para máquinas CNC, compuestos de cromo y controladores para vehículos aéreos no tripulados (UAV).
6. Restricciones adicionales sobre **exportaciones y tránsito** a través de Rusia de productos que mejoran las capacidades industriales rusas (productos químicos, ciertos plásticos y cauchos).
7. Nuevas restricciones a la importación de **aluminio** primario procedente de Rusia.
8. Prohibición de **transacciones con puertos, esclusas y aeropuertos rusos** específicos utilizados para transferir UAV, misiles y tecnologías relacionadas o para eludir medidas restrictivas, incluyendo aquellas relacionadas con el precio máximo del petróleo.
9. Ampliación de la **prohibición de vuelos en la UE** para ciertas aerolíneas que operan vuelos nacionales en Rusia o que exportan aeronaves y tecnologías relacionadas hacia aerolíneas rusas y entidades bajo su control.
10. Refuerzo de la prohibición existente del **transporte terrestre de mercancías** en territorio de la UE, incluidos tránsitos, por parte de operadores europeos cuya propiedad sea al menos en un 25% de personas físicas o jurídicas rusas.
11. Nuevas **restricciones a la exportación de bienes y tecnología**, especialmente software relacionado con la exploración de petróleo y gas, además de la prohibición de almacenamiento temporal de crudo y productos derivados del petróleo rusos dentro de la UE.
12. Prohibición de **prestación de servicios** relacionados con la construcción, incluidas las obras de ingeniería civil.
13. Nuevas restricciones específicas aplicadas en **Crimea y Sebastopol**, así como en áreas de Ucrania no controladas por el Gobierno en los óblast de Donetsk, Jersón, Lugansk y Zaporíyia.

En relación con Bielorrusia, las nuevas sanciones reflejan las aplicadas a Rusia, incluyendo restricciones comerciales y relativas a servicios, software, depósitos, carteras de criptoactivos y transporte. Asimismo, se establece un nuevo criterio de sanción dirigido a personas y entidades que apoyen o se beneficien del complejo militar e industrial bielorruso.

Puedes consultar el [comunicado de prensa del Consejo](#). Los textos reglamentarios correspondientes han sido publicados en el [Diario Oficial de la UE](#).

- **EE. UU. Nueva Orden ejecutiva importación del cobre**

25.02. La Casa Blanca emitió una orden ejecutiva titulada "**Defending America's Copper Supply**", que ordena al Departamento de Comercio iniciar una investigación bajo la Sección 232 de la Trade Expansion Act de 1962 sobre los **riesgos de seguridad nacional derivados de la creciente dependencia de EE. UU. en las importaciones de cobre.**

Esta decisión responde a la preocupación de la administración Trump sobre el papel estratégico de este material en sectores clave como la defensa, la infraestructura, la energía limpia, los vehículos eléctricos y la tecnología avanzada. Manifiestan que, actualmente, EE. UU. importa el 45% del cobre que consume, frente a una dependencia nula en 1991. A pesar de contar con reservas significativas, el país no está entre los cinco principales productores de cobre refinado, mientras que China controla más del 50% de la capacidad global de fundición. Este escenario, sumado a la posibilidad de restricciones a la exportación por parte de otros países, genera vulnerabilidades en la cadena de suministro estadounidense. La investigación evaluará el impacto de esta dependencia en la seguridad nacional y determinará si es necesario adoptar medidas correctivas en materia comercial para fortalecer la industria nacional.

Esta acción se enmarca en la **estrategia de la administración Trump para reducir la dependencia de importaciones extranjeras en sectores clave.** Se suma a medidas recientes como la reimposición de aranceles del 25% sobre el acero y el aluminio, la aplicación de un 10% adicional a las importaciones chinas y el lanzamiento del *Fair and Reciprocal Trade Plan*, orientado a equilibrar los acuerdos comerciales de EE. UU. También se han anunciado posibles aranceles a los impuestos digitales que afectan a empresas estadounidenses.

Puedes consultar la [orden ejecutiva](#) y la [ficha informativa](#).



Liderar
Defender
Impulsar
Promover



**Informe
Internacional**

ESTADO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD ECONÓMICA DE LA UE

Febrero 2025

1. Definición de la estrategia de la UE (5 pilares)

La Estrategia Europea de Seguridad Económica, presentada en junio de 2023 por la Comisión Europea y el Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad, propone evaluar los riesgos en cuatro ámbitos clave:

- **Cadenas de suministro**, con especial atención a la seguridad energética.
- **Seguridad física y ciberseguridad** de infraestructuras críticas.
- **Seguridad tecnológica** y prevención de fuga de tecnología.
- **Riesgos de militarización** de dependencias y coerción económicas.

Para mitigar estos riesgos, la UE sigue la estrategia de las tres P:

- **Promote**: fomentar la competitividad de la UE.
- **Protect**: proteger la seguridad económica.
- **Partnership**: establecer alianzas con socios estratégicos.

La estrategia también establece medidas concretas como el desarrollo de tecnologías estratégicas a través de la Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa (STEP), un diálogo estructurado con el sector privado, y la cooperación con terceros países en cuestiones de seguridad económica.

2. Iniciativas concretas

Control de exportaciones de doble uso: la UE regula la exportación, tránsito y asistencia técnica de productos de doble uso—bienes, software y tecnología con aplicaciones tanto civiles como militares—para contribuir a la seguridad internacional y evitar la proliferación de armas de destrucción masiva. El Reglamento (UE) 2021/821 establece normas comunes, listas de control y autorizaciones de exportación, incluyendo licencias individuales, globales y generales. En respuesta a riesgos emergentes, la Comisión actualiza regularmente el sistema de control, como refleja el Libro Blanco de 2024 sobre su modernización. Además, la UE aplica sanciones específicas a la exportación de tecnologías sensibles, en particular en relación con Rusia y otros actores estratégicos.

- **Estado actual**: las propuestas presentadas en el Libro Blanco de enero de 2024 siguen en fase de consulta y evaluación por parte de los Estados miembros y las instituciones de la UE. Se espera que la Comisión Europea presente una propuesta legislativa para reforzar el control de las exportaciones de productos de doble uso. Esta propuesta podría incluir medidas para mejorar la coordinación entre los Estados miembros y establecer un marco más armonizado para el control de exportaciones.

Escrutinio de inversiones extranjeras directas: el marco de la UE para el escrutinio de inversiones extranjeras directas se implementó plenamente en octubre de 2020 para garantizar que las inversiones foráneas no comprometan la seguridad ni el orden público de la Unión. Este sistema permite a los Estados miembros y a la Comisión Europea intercambiar información y evaluar posibles riesgos en sectores estratégicos, como tecnología avanzada, infraestructuras críticas y defensa. La Comisión puede emitir opiniones cuando una inversión afecte a más de un Estado miembro o a programas estratégicos de la UE, como Galileo o Horizonte Europa.

A tenor de ello, el 24 de enero de 2024, la Comisión Europea publicó una propuesta para revisar el Reglamento de Control de Inversiones Extranjeras Directas con el objetivo de reforzar y armonizar los mecanismos de control en los Estados miembros, cerrando lagunas regulatorias. La reforma busca hacer obligatoria la existencia de un régimen de control en todos los países de la UE, extender su aplicación a inversiones indirectas de empresas con matriz fuera de la UE, mejorar el mecanismo de cooperación con una obligación de suspensión uniforme y armonizar los sectores críticos sujetos a revisión.

Además, la UE coopera con socios internacionales, como EE.UU. a través del Consejo de Comercio y Tecnología (TTC) y la OCDE, para mejorar la supervisión global de las inversiones estratégicas.

- **Estado actual:** la propuesta legislativa está siendo tramitada en el Parlamento Europeo por la Comisión de Comercio Internacional (INTA), con André Glucksmann (S&D) designado como ponente el 30 de septiembre de 2024, acompañado por los ponentes en la sombra Daniel Caspary (PPE), Christophe Bay (Pfe), Francisco Torselli (ECR), Marie-Pierre Vedrenne (Renew) y Marina Mesire (The Left). Entre el 11 y el 18 de septiembre de 2024, fueron nombrados como ponentes de opinión Markus Ferber (PPE) en representación de las Comisiones de Transporte y Turismo (TRANS) y de Asuntos Económicos y Monetarios (ECON); Svenja Hahn (Renew) por la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor (IMCO); y Pascale Piera por la Comisión de Industria, Investigación y Energía (ITRE). El Comité INTA presentó el borrador de informe el 17 de enero y lo sometió a consideración el 29 de enero, tras lo cual se presentaron enmiendas y los Comités ECON y TRANS emitieron sus opiniones los días 28 y 29 de enero, respectivamente. Además, los parlamentos de España e Italia han contribuido al proceso. La votación en el Comité INTA está prevista para el 8 de abril

Posibilidad de escrutinio de inversiones salientes: la Comisión Europea emitió el 15 de enero de 2025 la Recomendación (UE) 2025/63, instando a los Estados miembros a revisar las inversiones salientes de sus empresas en terceros países, centrándose en tecnologías estratégicas de alto riesgo: semiconductores, inteligencia artificial y tecnologías cuánticas. Aunque no es jurídicamente vinculante, el objetivo es evaluar posibles amenazas a la seguridad económica de la UE y determinar si se requieren

medidas adicionales para evitar la transferencia de tecnologías críticas a países de riesgo. La Comisión también busca coordinarse con aliados internacionales en este ámbito.

- **Estado actual:** los países de la UE deben informar sobre las medidas adoptadas antes del 15 de julio de 2025 y presentar evaluaciones de riesgo más detalladas antes del 30 de junio de 2026. La recomendación propone aplicar el control de inversiones retroactivamente desde el 1 de enero de 2021 y complementarías las normativas existentes sobre control de fusiones e inversiones extranjeras directas.

Investigación e innovación: los Estados miembros adoptaron una Recomendación para reforzar la seguridad en la investigación, garantizando que la cooperación internacional en I+D sea abierta y segura. Basada en una propuesta de la Comisión de enero de 2024, la medida busca proteger la innovación de posibles usos indebidos sin comprometer la libertad académica ni la autonomía institucional. Los países de la UE trabajarán de forma coordinada para desarrollar políticas y estructuras de apoyo, integrar la seguridad en los procesos de financiación y fomentar la gestión de riesgos en las organizaciones de investigación

- **Estado actual:** la Comisión impulsará estas medidas a través del Espacio Europeo de Investigación y explorará la creación de un Centro Europeo de Experticia en Seguridad en la Investigación, con la primera Conferencia Europea sobre el tema prevista para otoño de 2025.

Investigación dual civil-militar: la Agencia Europea de Defensa (EDA), en colaboración con la Comisión Europea, promueve la investigación de doble uso¹ para identificar sinergias entre los ámbitos civil y militar, aprovechando tecnologías genéricas aplicables a ambos sectores, como materiales avanzados, nanoelectrónica, TI, fotónica y automatización. La estrategia incluye el impulso de Tecnologías Facilitadoras Clave (KETs) esenciales para sistemas de defensa avanzados y la cooperación con la Iniciativa Conjunta ECSEL para proyectos transfronterizos en nanoelectrónica. La EDA también trabaja con los Ministerios de Defensa para fomentar el acceso a fondos europeos.

- **Estado actual:** en enero de 2024, la Comisión presentó un Libro Blanco que explora opciones para aumentar el apoyo a la investigación y desarrollo de tecnologías con potencial de doble uso. Se están considerando tres opciones: mantener la configuración actual, eliminar el enfoque exclusivo en aplicaciones civiles en ciertos programas y crear un instrumento específico centrado en I+D de doble uso. Se abrió una consulta pública en enero que se

¹ En este contexto, el término "doble uso" se refiere al apoyo a la I+D en software y tecnologías con aplicaciones tanto civiles como militares.

cerró en abril de 2024 para recopilar opiniones. Actualmente, con esta información, se está determinando el camino a seguir.

3. Sectores tecnológicos críticos

En octubre de 2023, la Comisión Europea identificó 10 sectores tecnológicos críticos, priorizando los cuatro primeros (semiconductores, IA, computación cuántica y biotecnología) avanzados por su sensibilidad y riesgo de fuga de tecnología y, en consecuencia, su alto impacto en la seguridad económica de la UE.

1. **Semiconductores avanzados.**
2. **Inteligencia artificial (IA).**
3. **Computación cuántica.**
4. **Biotecnología.**
5. Conectividad avanzada, navegación y tecnologías digitales.
6. Tecnología sensorial avanzada.
7. Tecnología espacial.
8. Energía.
9. Robótica y sistemas autónomos.
10. Materiales avanzados, fabricación y reciclado.

Además, se están llevando a cabo análisis para desarrollar medidas bajo el marco de las tres P, incluyendo inversiones estratégicas, fortalecimiento de normativas y cooperación internacional.

Madrid, 17 de febrero de 2025.

COMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

Jueves, 27 de febrero de 2025

12h30 – 14h00

HIBRIDO

Enlace de registro: [https://ceoe-es.zoom.us/meeting/register/qtMJbtWHS66Hbbmp8HuYeQ](https://ceoe-es.zoom.us/join/ceoe-es.zoom.us/meeting/register/qtMJbtWHS66Hbbmp8HuYeQ)

(Presencial en c/Diego de León, 50)

ORDEN DEL DÍA

12h30 – 13h00

Sesión I – Comisión de Relaciones Internacionales

Intervención de D^a. Marta Blanco, presidenta Comisión de Relaciones Internacionales.

- *Actividades e iniciativas bilaterales*
- *Internacionalización de la empresa*
- *Política comercial*
- *Cooperación Internacional al Desarrollo*

Coloquio

13h00 – 14h00

Sesión II – Seguridad Económica

Intervención de D^a. Marta Blanco, presidenta Comisión de Relaciones Internacionales.

Intervención de D. José Luis Kaiser, subdirector general de Estrategia Comercial y Seguridad Económica de la Secretaría de Estado de Comercio

Coloquio

COMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

REUNIÓN EXTRAORDINARIA

Jueves, 6 de marzo de 2025

12h30 – 13h30

HIBRIDO

Enlace de registro: https://ceoe-es.zoom.us/join/b5i5NI09TieVmcRnZm_1Rw

(Presencial en c/Diego de León, 50)

ORDEN DEL DÍA

12h30 – 13h30

Comercio digital

Intervención de **D^a. Marta Blanco**, presidenta Comisión de Relaciones Internacionales de CEOE.

Intervención de **D^a. María Aparici González**, S.G. de Comercio Internacional de Servicios, Comercio Digital y Cadenas de Valor (presencial).

Coloquio

MFSA MALTA
FINANCIAL
SERVICES
AUTHORITY

Session in Madrid

Prof. Christopher P. Buttigieg Ph.D.
6th February 2025



Maltese Economy – Key Stats

Real Economic activity

Source: Eurostat



GDP growth	MT	EA
2023	7.5%	0.5%
2024 forecast	5.0%	0.8%
2025 forecast	4.3%	1.3%

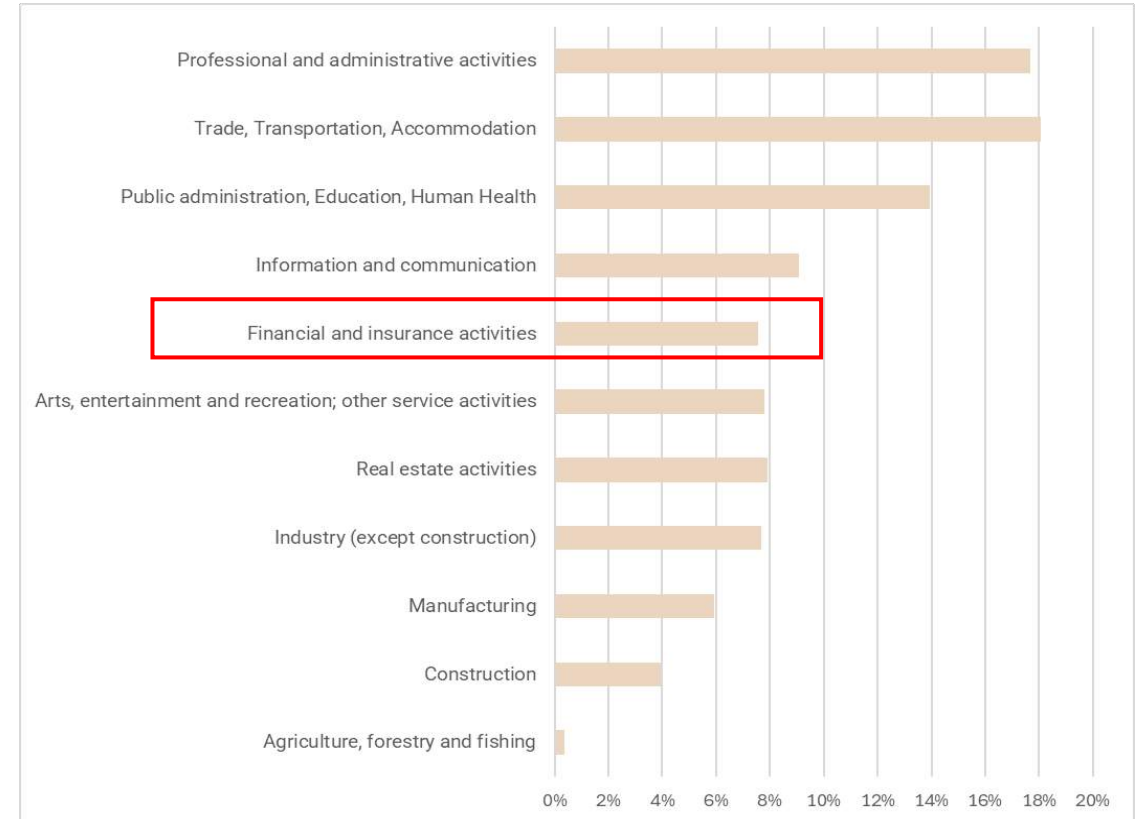
Maltese GDP **outperforming** the Euro Area average, with a stable outlook.

Malta's sovereign ratings

	Rating	Outlook
Fitch	A+	stable
Moody's	A2	stable
Standard & Poor's	A-	stable

Contribution to Gross Value Added by sector

Source: Malta NSO



The **Financial sector** contributes 7.6% of the GVA, with a 10.9% average growth over the past 5 years.

Financial Services Legislation

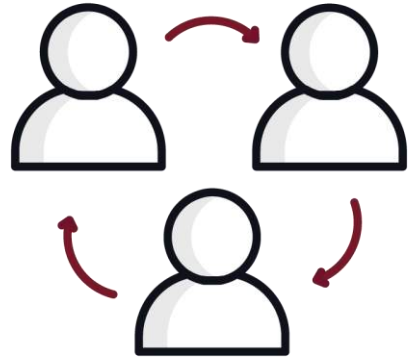
Primary legislation

- MFSA Act
- Central Bank of Malta Act
- Banking Act
- Financial Institutions Act
- Financial Markets Act
- Insurance Business Act
- Insurance Intermediaries Act
- Investment Services Act
- Retirement Pensions Act
- Trusts and Trustees Act
- Virtual Financial Assets Act

Supporting legislation

- Companies (includes LPs) Act
- Netting upon Insolvency Act
- Securitisation Act
- Prevention of Financial Markets Abuse Act
- Professional Secrecy Act
- Prevention of Money Laundering Act
- Corporate Services Act

Organisational Size



519
Employees



Over 2300
Authorised Entities

Key components of Malta's Financial Services Sector – Statistics

Banking, Financial Institutions & VFAs

21 banks doing local and international business with €49 billion in assets;

61 Financial Institutions with total assets of €6.24 billion and of which 48 authorised to provide payment services and 30 to issue electronic money.

12 licensed VFASPs with total assets under custody of €10.36 billion.

Insurance and Pensions

*70 insurance and re-insurance companies; including a number of Captive Insurers and Protected Cell Companies;
Strong Life and Non-Life insurance sectors writing over €9 billion of annual business;*

65 insurance intermediaries (Agents/Brokers/Managers)

New pension products have also grown rapidly to a total of 49 retirement schemes with EUR 7.06 billion of assets under management.

Securities & Investment Services

493 funds (Including sub-funds and notified entities);

52 Asset Managers with €24.6 billion assets under management;

70 Investment Firms;

38 Securitisation Vehicles.

Trust and Company Services

146 entities authorised to provide trustee and other fiduciary services in Malta;

285 authorised company service providers providing company services in Malta.

Key components of Malta's Financial Services Sector – Statistics (...continued)

Malta's Capital Markets

Malta Stock Exchange has been operating since 1992.

Listed Companies: **113**

	Market Capitalization
Equity	€ 4.6 billion
Corporate	€ 2.6 billion
Green Bond	€ 25 million
Institutional Financial Securities Market	€ 51.9 million
Government Bonds	€ 9.1 billion

MFSA approach to Financial Services Regulation

- Autonomous public institution.
- Adoption of **Compliance Outcomes Risk-based supervision** on a cross-sectoral basis.
- **Supervision is proportionate** to the size, scale and complexity of the business.
- **Direct contact with all license holders** and easy/seamless access to the regulator.
- Supervisory and Enforcement Effectiveness dashboard published.
- **Consumer/Investor protection** at the heart of what MFSA does.
- Advising the Maltese Government on the formulation of policies in the field of financial services.
- **Effective cooperation** with foreign NCAs through various MoUs.

MFSA approach to Supervision

Sectoral

- Banking supervision
- Insurance and pensions supervision
- Investment services supervision
- Fintech supervision
- Capital markets supervision
- Trustees & CSPs supervision

Cross-sectoral

- Conduct supervision
- Supervisory ICT risk and cybersecurity
- Financial crime compliance

Supervisory Quality
Assurance



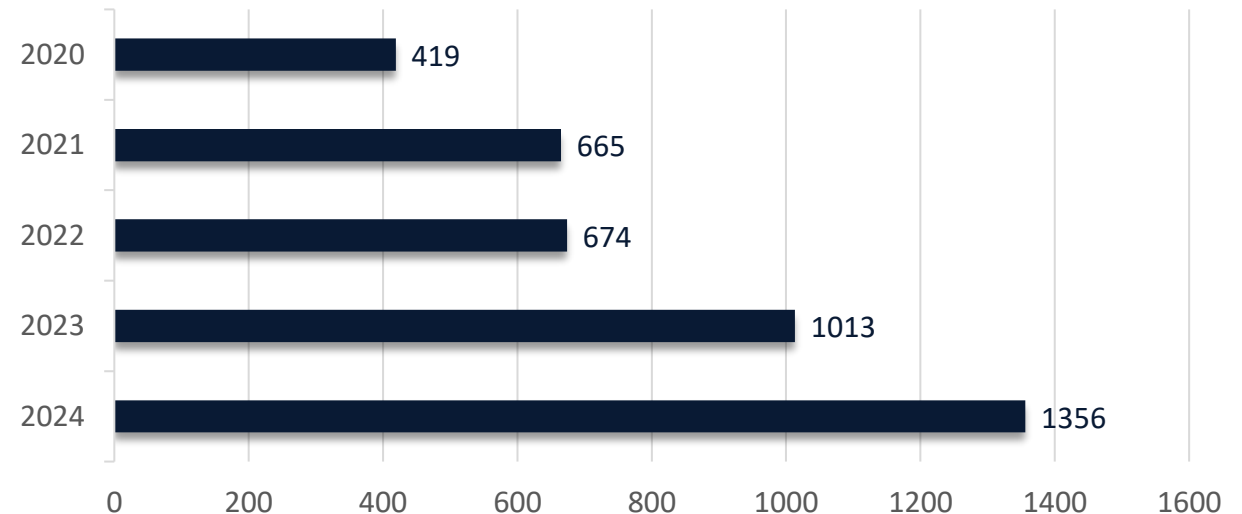
Supervisory Priorities and Interactions

- Risk-Assessment Models run on an annual basis
- The results of such models will then determine the necessity of carrying out supervisory interactions on the respective supervised entities based on a set of Supervisory Tools
- Supervisory Priorities – Published on a Yearly Basis

Supervisory Tools

- Inspections
- Thematic Reviews
- Supervisory Meetings
- SREP
- Desk Based Reviews

Total Supervisory Interactions



MFSA MALTA
FINANCIAL
SERVICES
AUTHORITY

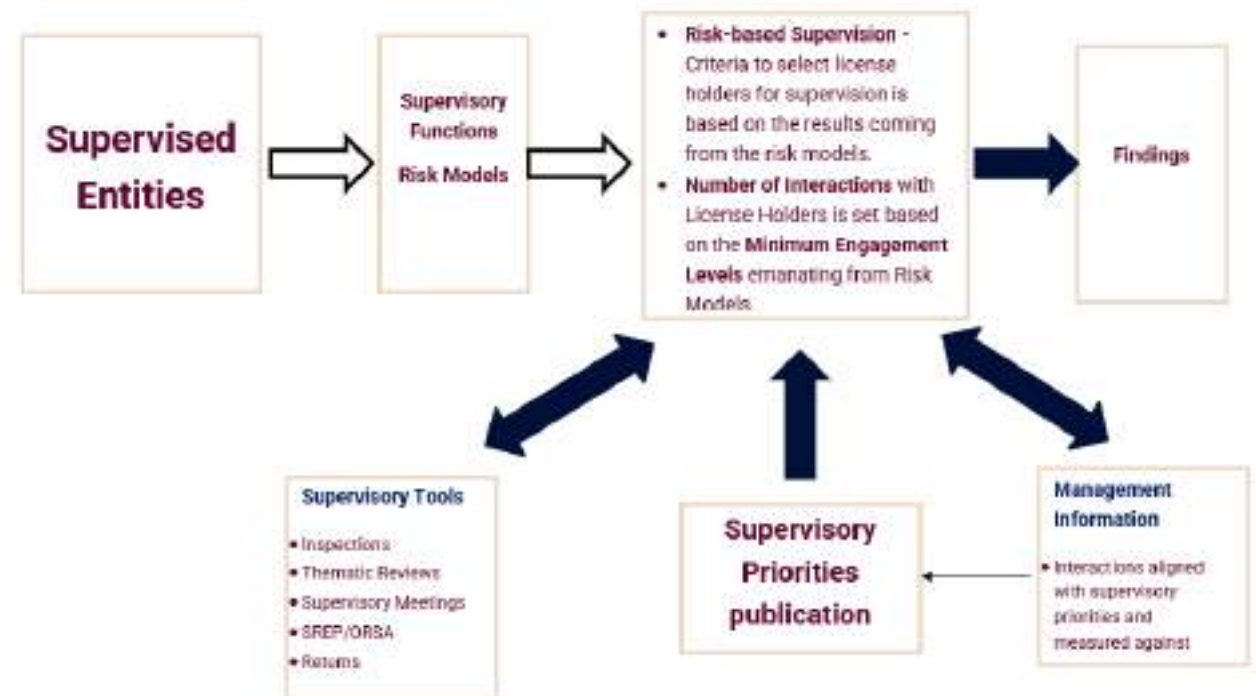


Banking & Insurance Authorisation and
Supervision



SUPERVISORY TOOLS, FINDINGS & PRIORITIES

- There is a set of **supervisory tools** that are utilised to perform supervision of licensed entities.
- Supervision is **risk-based** and thus a selection process is carried out.
- A set of supervisory tools is available and the **most suitable method** for interaction is selected. (eg desk-based review, thematic reviews, onsite reviews)
- The theme of inspection is based on the risk profile of the licence holder as well as the **Supervisory Priorities** of the MFSA.
- Each interaction brings about a set of findings.



Malta –
EU regime

Capital Requirements Directive (CRD)

Capital Requirements Regulation (CRR)

Regulatory Technical
Standards

Implementing
Technical Standards

EBA Guidelines

Single Rulebook

Authorisation Process Sequence

The MFSA issued an **Authorisation Service Charter** to provide a clear outline of the MFSA's authorisation process, communicate to interested parties and Applicants seeking authorisation what is expected of them, and to clearly set out timelines of the authorisation processes.



Intention Stage : During this stage, prospective applicants intending to apply for an authorisation will be required to submit a Statement of Intent to the Authority. The Authority, in receipt of the Intention, at its sole discretion, may request the prospective applicant to provide further information and/or documentation and to attend a preliminary meeting. At this stage, the Authority can trigger preliminary checks including Due Diligence as to determine if the initiative falls within its risk appetite.

Pre-Authorisation Stage : Following submission of Intention, prospective applicants will be asked to submit a draft Application to the Authority. Subsequently, the MFSA (in collaboration with the ECB in case of credit institutions) would then review the submitted documentation in terms of completeness both from a documentation and quality perspective and, if necessary, provide its feedback until such time that the Applicant resolves any matters; and the MFSA determines that the Application is considered complete.

Authorisation Stage : Once the Pre-Authorisation Stage is concluded, the relative assessment is finalised internally and submitted to the decision-making body with the respective recommendations and any applicable requirements which the Authority shall impose should the Application be recommended for authorisation. (an MFSA recommendation is submitted to the ECB in case of credit institutions) Once a decision has been taken, the MFSA will inform the Applicant accordingly.

Post-Authorisation Stage: During this stage, the Authority will monitor whether any Post-Authorisation Requirements are being satisfied; and initiate the respective supervisory processes.

2025: Planned interactions with banking stakeholders

Nature and Art Publications

- MT LSIs' use of Online Deposit Platforms for funding
- SREP Benchmarking and Supervisory Effectiveness
- Governance expectations, with particular emphasis on the MFSA's expectations from banks' NEDs

Dear CEO Letters

- Climate and Environmental risk preparedness exercise among LSIs
- CRRIII preparedness
- Compliance Outcomes Based: Stress testing and ICAAP
- Compliance Outcomes Based: Liquidity and Funding

Other Outreach

- Crisis Management Framework
- Banking Supervision Conference
- Banking supervision workshops e.g. Data, Climate Risk
- Roundtable discussions among LSIs and advisors
- Participation as speakers and attendees in industry events

Malta –
EU regime

Solvency II Directive

Insurance Business Act

Regulatory Technical
Standards

Implementing
Technical Standards

Insurance Rules

Solvency II Guidelines

Supervisory Handbook

2025: Planned interactions with insurance stakeholders

Dear CEO Letters

- IFRS 17: Good Practices, Lessons Learnt & Next Steps
- Sustainable Finance – update on progress
- Effectiveness of the Risk Management Function
- Effective Oversight by INEDs
- Data Quality on Financial Returns
- Effective use of Reinsurance by Undertakings

Other Outreach

- Insurance Annual Conference
- Solvency II Review implementation workshops
- IRRD Transposition workshops
- Auto enrolment Occupational Pensions consultations
- Regular meeting with insurance market associations

Thank you

Follow Us



Get in touch

T: +356 2144 1155
E: info@mfsa.mt
W: www.mfsa.mt

A: Malta Financial Services Authority,
Triq l-Imdina, Zone 1,
Central Business District, Birkirkara,
Malta, CBD 1010





Financial Intelligence Analysis Unit Malta

Meeting with Confederación Española de Organizaciones Empresariales – 4th February 2025

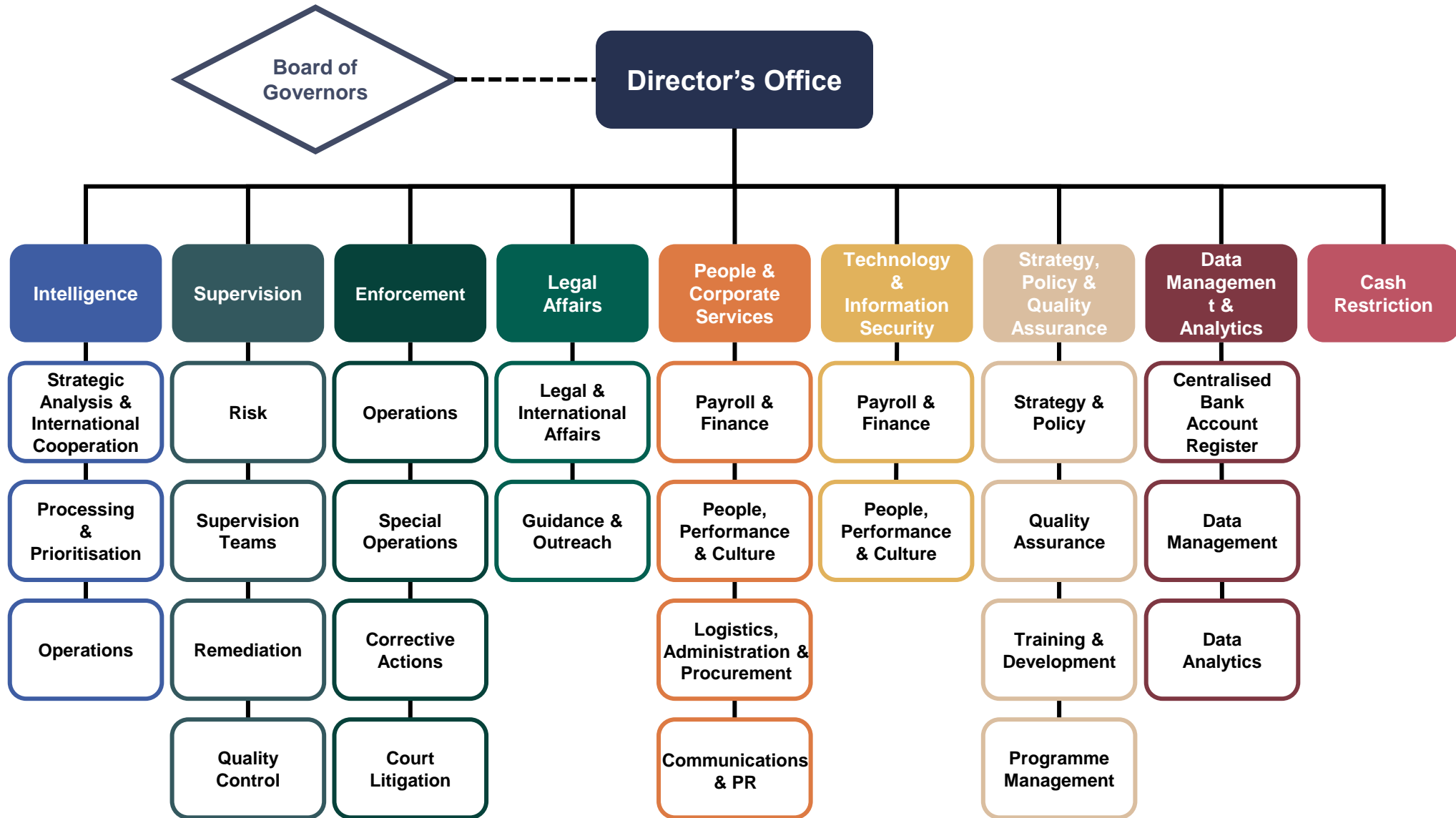


Our Mission Statement

“

To protect Malta's financial system and the community from serious crime by combatting ML and FT, through the generation and dissemination of useful intelligence, and the application of effective and proportionate preventative measures, in collaboration with our private and public sector partners.

”





Our Workforce at a Glance

Nationalities



35

Current average age

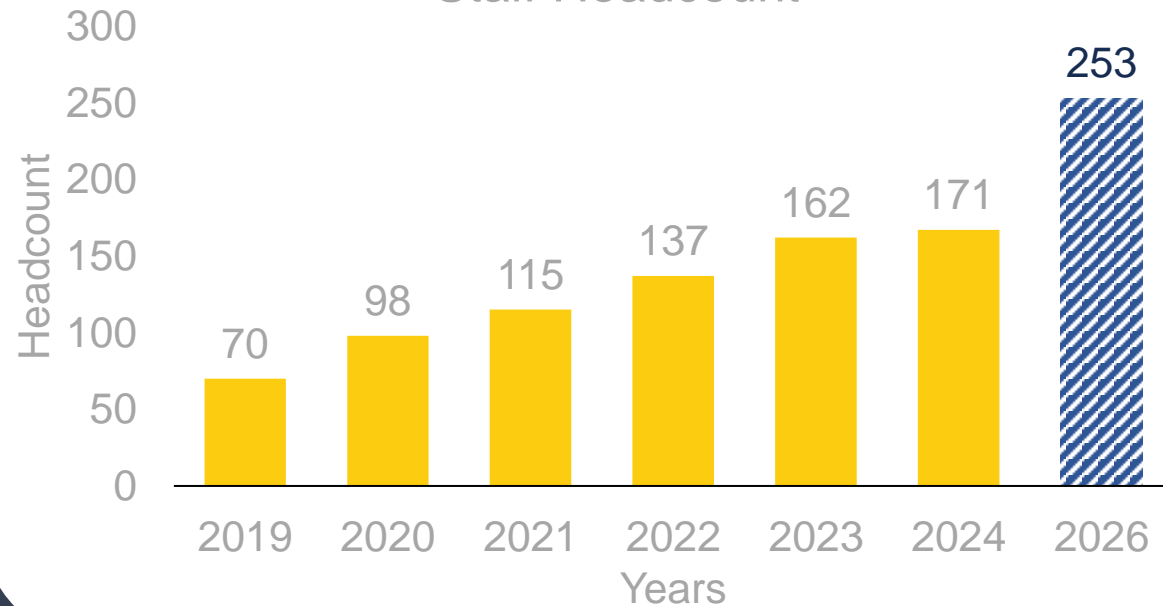


99



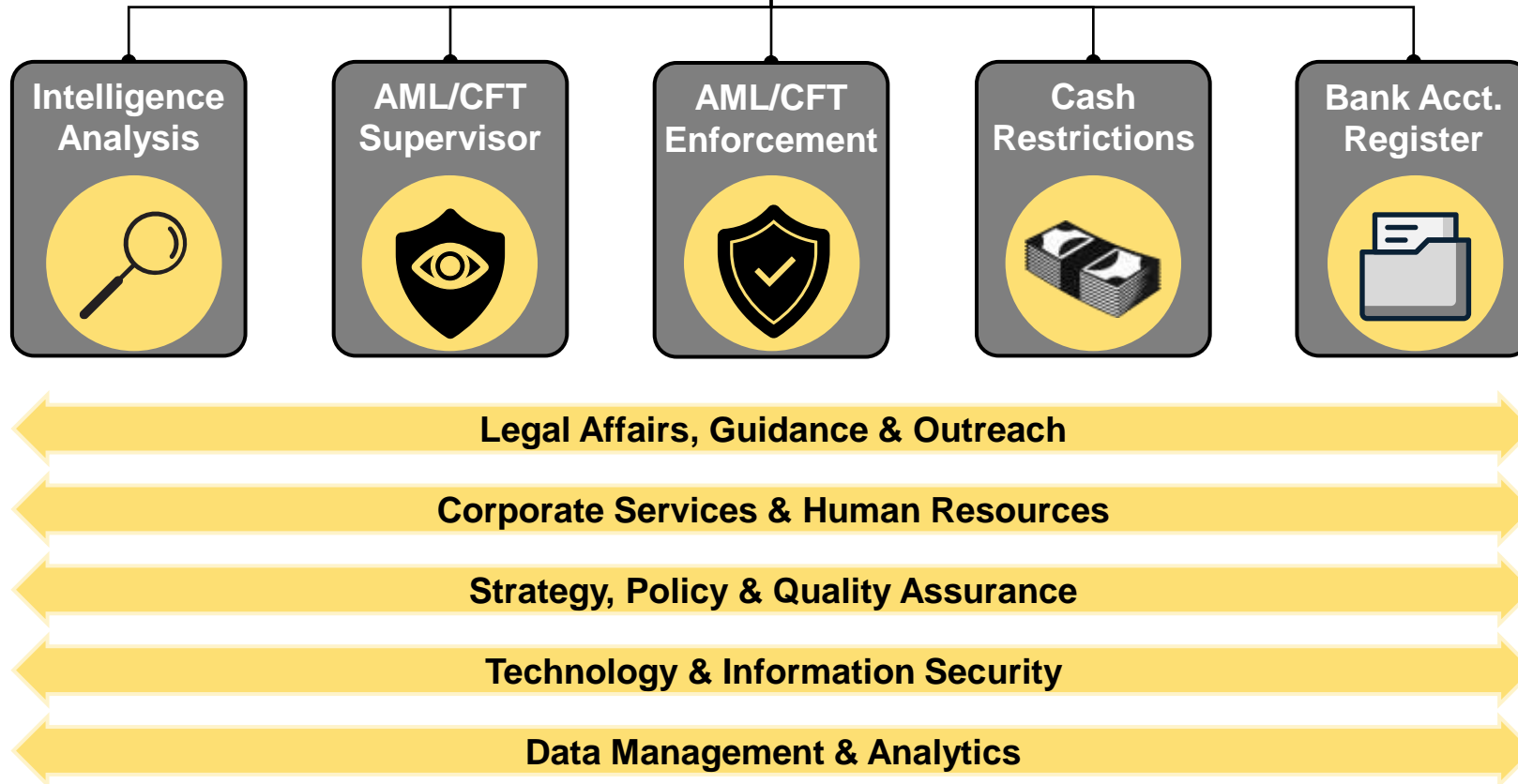
72

Staff Headcount





FIAU's Core Functions



Regulatory Framework



Prevention of Money Laundering Act

Prevention of Money Laundering and Funding of Terrorism Regulations

Implementing Procedures – Part I & Part II



By 2027, Malta is obliged to apply the EU AML/CFT Single Rulebook. This implies that:

- Local legislation (PMLA, PMLFTR) will need to be amended to transpose the new **6th Anti-Money Laundering Directive**.
- The **Anti-Money Laundering Regulation** will become directly applicable.
- **Binding technical and implementing standards**, along with **guidelines and recommendations** will be drafted by AMLA and will accompany the single rulebook.

Binding & Enforceable

Guidance



Guidance Notes

Thematic

Obligation Specific

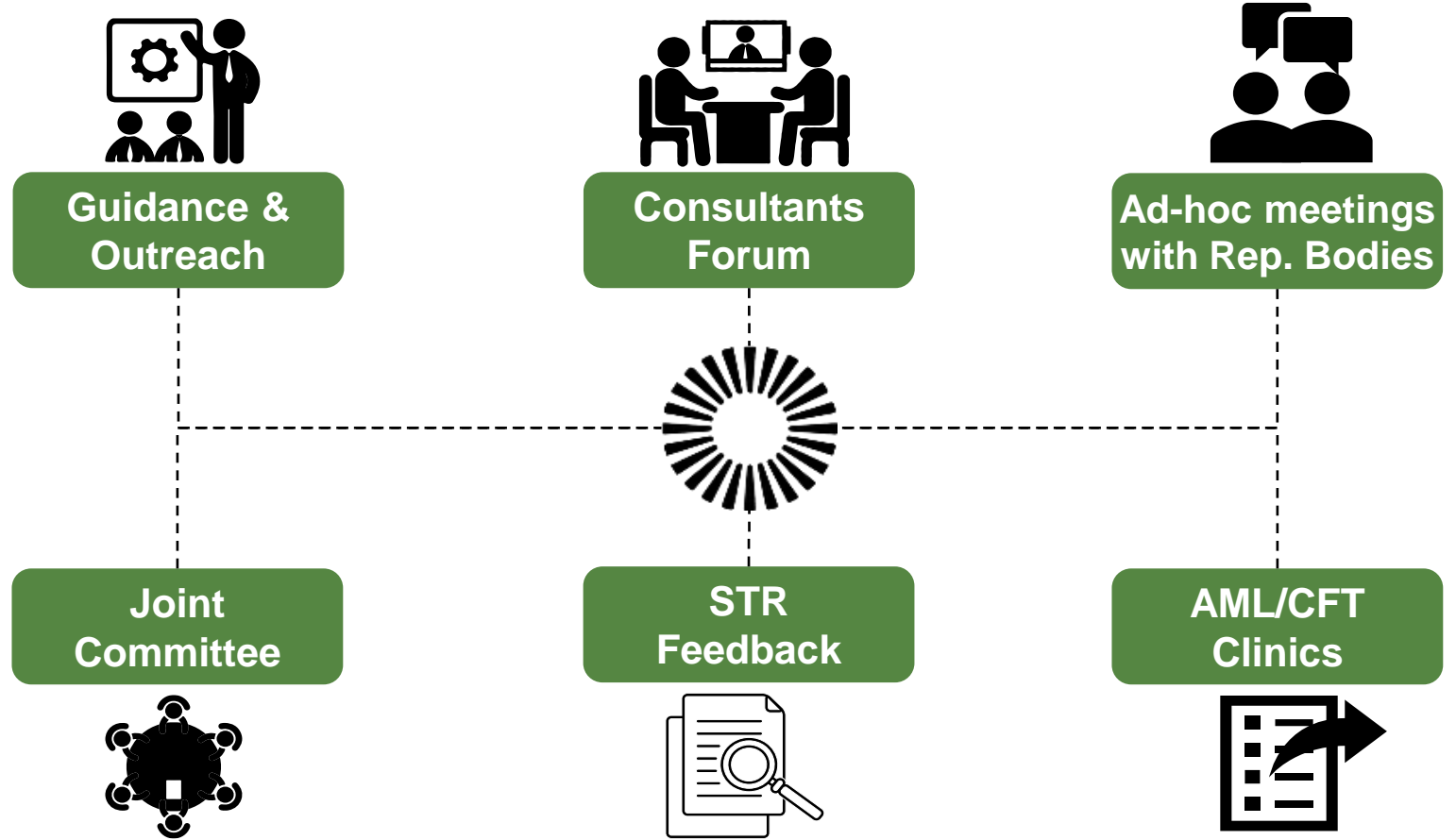
Sector Specific



Outreach



Public Private Partnership Programme



International and National Relations



Cooperation

International Engagements

The FIAU participates regularly in meetings and projects organised by the following **EU and International bodies**:

- European Commission (Expert Group on ML/TF, the EU's FIU Platform)
- European Banking Authority (AML Standing Committee)
- Council of Europe (CETS No. 198, the *Criminal asset Recovery Convention*)
- Europol (Financial Intelligence PPP)
- Egmont Group of FIUs
- Moneyval
- OECD
- United Nations Office on Drugs and Crime
- GRETA (Group of Experts on Action Against Trafficking in Human Beings)

Cooperation

- **MOUs** – 42 signed including with counterpart FIUs, local authorities and foreign bodies.
- **Secondments** – Increased interest by foreign FIUs to be seconded at the FIAU upon recommendation of foreign bodies.
- **Information sharing** - Increased interest by foreign authorities to be provided with information on the FIAU's operational procedures (including supervision, enforcement and intelligence analysis) – 17 technical missions in the past 2 years.
- **Internal events organised by the FIAU** - Egmont Working Group Meetings, Europe Region I Meetings, Enforcement Conference, Central Bank Account Conference and Egmont Group TATWG Project: Training on Risk and Supervision of VASPs.

AML/CFT Supervision



Supervisory Priorities

5-year Compliance Monitoring Plan

Publication of Supervisory Priorities

Guidance and Outreach Plan

Internal training plan

AML/CFT SUPERVISORY PLAN 2024 – 2025

WHY DOES THE FIAU CARRY OUT AML/CFT SUPERVISION?

Products and services offered by subject persons can be attractive to criminals to launder money obtained from illicit sources or to finance terrorism. Subject persons play a fundamental role in preventing the entry of money into the financial system. As gatekeepers of the financial system, it is subject persons' responsibility to ensure that the money laundering/funding of terrorism (ML/FT) risks they are exposed to, and which measures should be implemented to mitigate the identified risks. As the sole AML/CFT regulator, the Financial Intelligence Analysis Unit (FIAU) is committed to support subject persons' understanding and implementation of their AML/CFT obligations, and to ensure compliance with these obligations.

THE COMPLIANCE MONITORING PLAN

The FIAU carries out its AML/CFT compliance monitoring responsibility through its compliance monitoring function by formulating a dynamic compliance monitoring plan targeting risks identified from sectoral and subject persons' risk assessments. The plan also aims to implement a risk-based compliance monitoring plan which is effective and consistent.

The FIAU reviewed the Maltese national and sectoral risk assessments, the carried out by other international bodies, and performed an analysis of the risk assessment through the CASPAR system. Based on this, a five-year compliance monitoring plan was developed, starting in July 2024. The plan aims to offer monitoring of the identified ML/FT risks through proportionate supervision.

The FIAU is also working to gradually synchronise guidance and outreach in areas to be supervised as per the plan. The aim is to not only enforce compliance, but also to continue enhancing the compliance culture and knowledge among subject persons.

THE SUPERVISORY INTERVENTION PROCESS: WHAT TO EXPECT FROM THE SUPERVISOR AND WHAT TO EXPECT FROM THE SUBJECT PERSON?

COLLABORATION

If a subject person is selected for a supervisory intervention, the FIAU expects it to collaborate throughout the process. The FIAU notifies the subject person about the supervisory intervention and its scope, and establishes contact, i.e., the Money Laundering Reporting Officer (MLRO), for the exchange of information and documents during the supervisory intervention. The assessor carrying out the supervisory intervention may also need to speak to other staff members of the subject person as part of the process.

CONTRIBUTION

Prior to starting a supervisory intervention, the assessor will request the subject person to provide preliminary information and documentation which is required for the purpose of the supervisory intervention. While the documents requested (and their extent) will vary according to the scope and type of the supervisory intervention, this may include the customer list and AML/CFT related policies and procedures. Additional information and/or documentation requested during the supervisory intervention to allow the subject person to demonstrate compliance with AML/CFT obligations (and/or documentation demonstrating compliance with their AML/CFT obligations). Documents should be provided in a timely manner as guided by the assessor. It is important that the documents requested are made available in a timely manner for the supervisory intervention to be carried out efficiently. Should the subject person encounter difficulties in complying with stipulated deadlines, it is important that the matter is promptly discussed with the assessor. The provision of information and/or documentation may lead to enforcement action.

FEEDBACK AND COMMITMENT

The outcome of a supervisory intervention is based on a number of considerations, such as the overall compliance of the subject person and whether serious breaches of AML/CFT obligations have occurred. The outcome of a supervisory intervention can be one of the following:

- Outcome A: A closure letter is issued in cases where no/minor AML/CFT shortcomings are identified during the compliance examination. This can include recommendations for further improvements.

THE AML/CFT COMPLIANCE MONITORING PLAN FOR THE PERIOD JULY 2024 TO JUNE 2025

The first year of the five-year compliance monitoring plan details the supervisory work that the FIAU plans to carry out during the annual supervisory cycle commencing in July 2024 in respect of the different sectors. Article 12(3)(b) of the Prevention of Money Laundering Act (PMLA) also provides the FIAU to request other supervisory authorities to carry out supervisory interventions on behalf of, or jointly with, the FIAU. Therefore, some supervisory interventions will be carried out by the Malta Financial Services Authority and the Malta Gaming Authority, on behalf of, or jointly with the FIAU. Other supervisory interventions not included in the plan may also take place during the supervisory cycle, if the FIAU is in receipt of material risk data during the year.

Credit and Financial Institutions

Controls in place to prevent cash derived from the proceeds of crime from entering the financial system through the misuse of credit and financial institutions' products and services; and

Credit and Financial Institutions

Application of adequate customer due diligence measures on customers using pooled accounts.

Remote Gaming Operators

Application of effective mitigating measures in instances where customer due diligence measures cannot be completed.

Remote Gaming Operators, Land Based Casinos and Investments

Risk assessment performed on higher risk customers and the application of commensurate customer due diligence measures.

Company Service Providers

Identifying and assessing risks at a business and customer level when providing company services.

Auditors, Accountants and Company Service Providers

The application of customer due diligence measures on customers who fail to file financial statements.

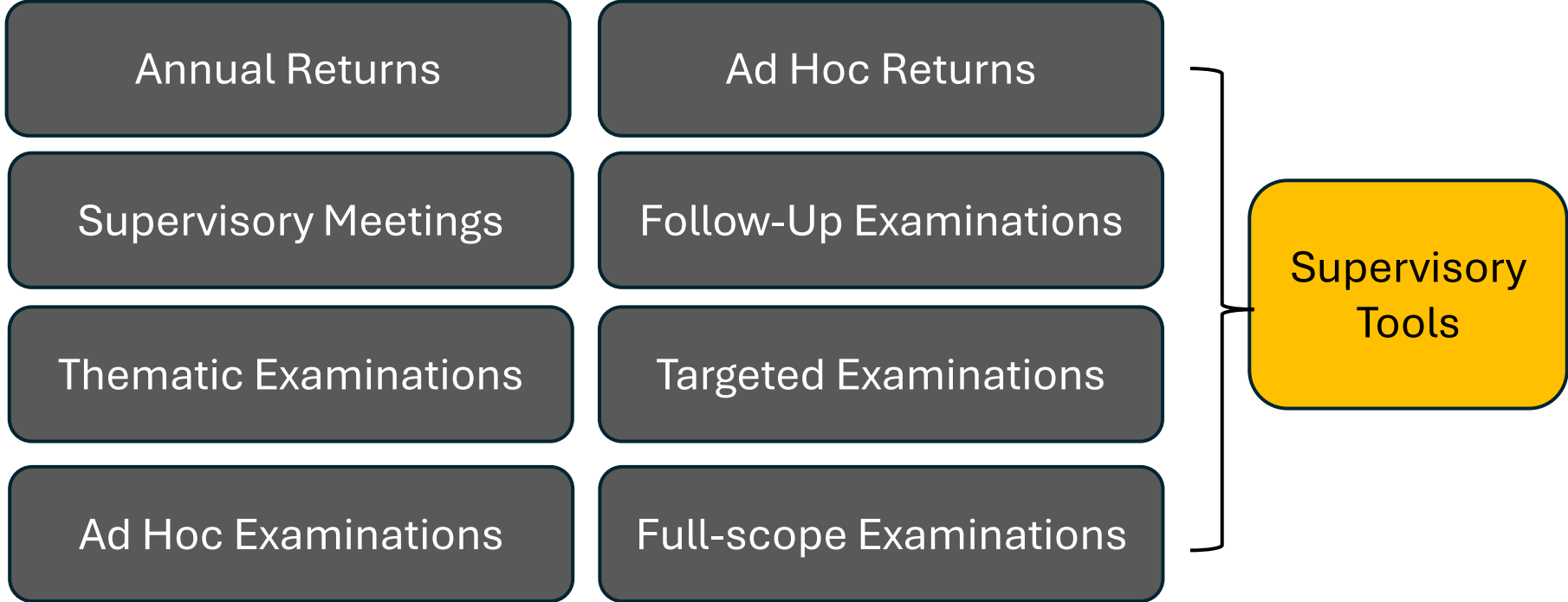
Auditors and Accountants

The scrutiny of transactions undertaken throughout the course of a business relationship to ensure that transactions undertaken are consistent with the subject person's knowledge of the customer and of his business and risk profile.

AML/CFT Supervision



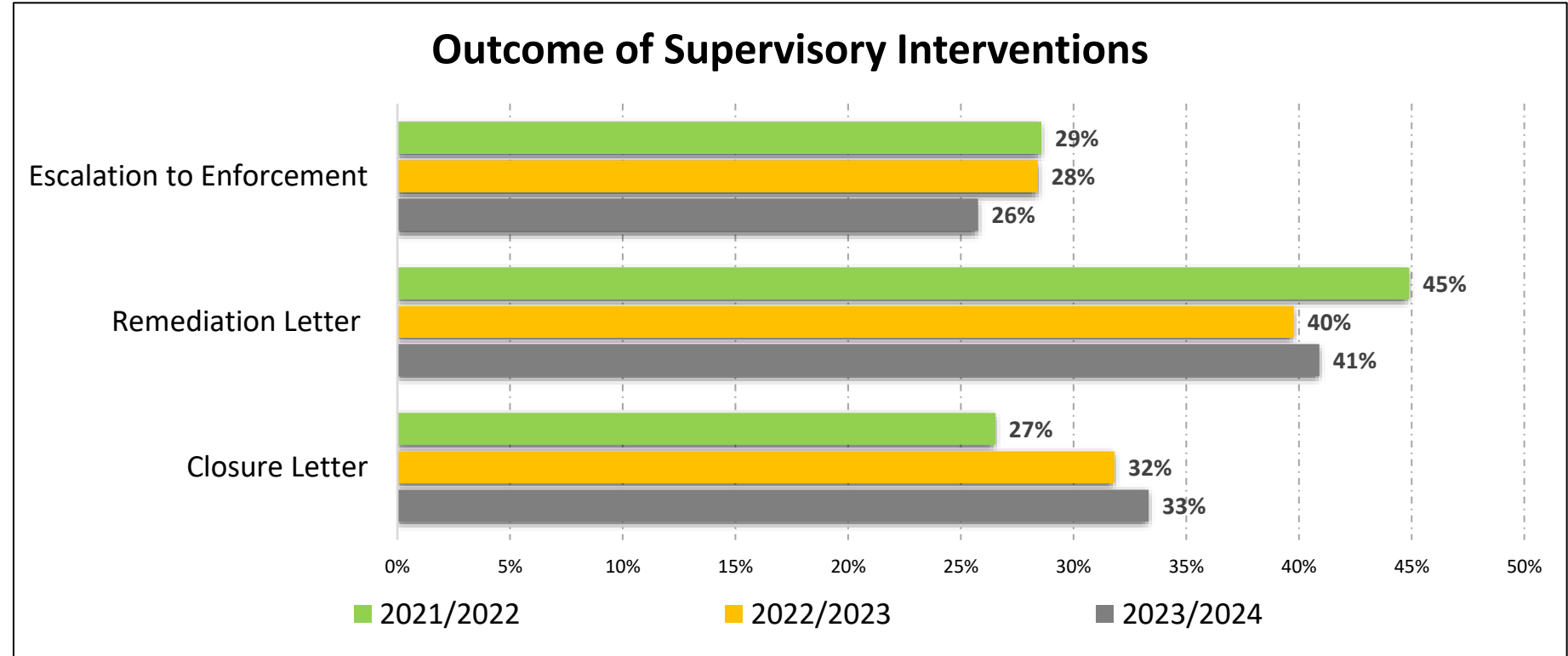
Risk-Based Supervision



AML/CFT Supervision



Supervision Outcomes

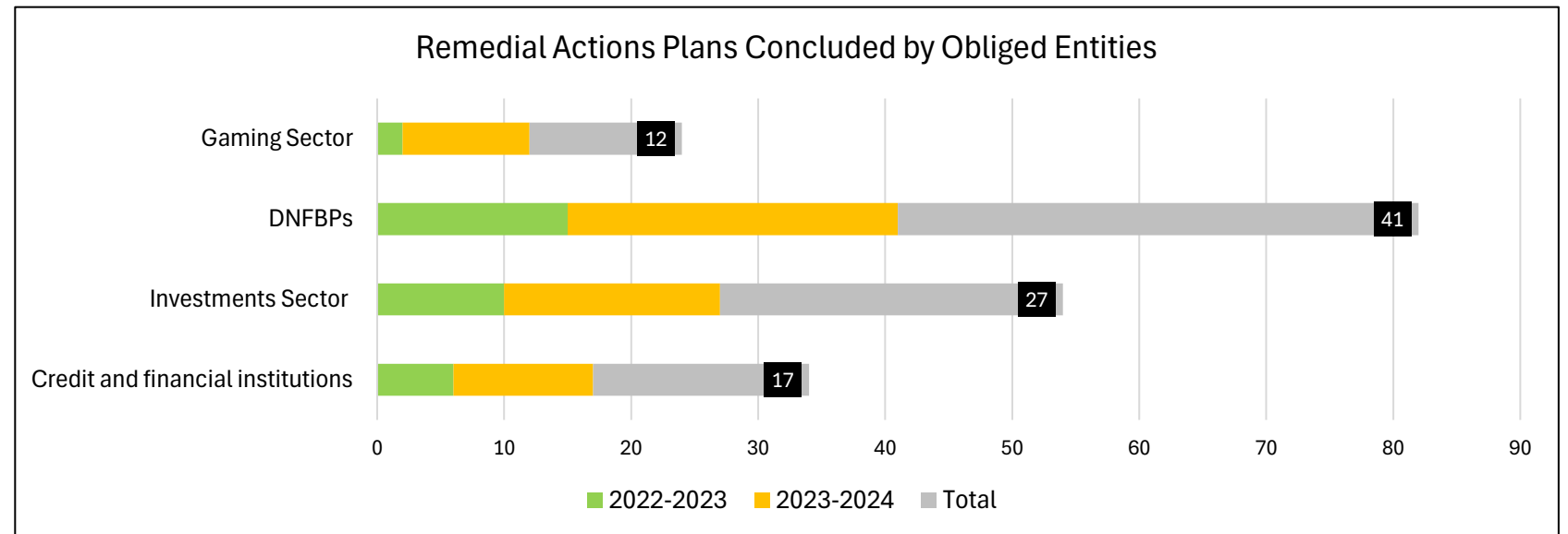


AML/CFT Supervision



Driving
Compliance

- Dedicated teams to support obliged entities in implementing remedial action plans imposed by the FIAU. This includes follow-up checks to ascertain that action plans were effectively implemented.



- Thematic reviews across different sectors to assess obliged entities' awareness of particular risk topics and AML/CFT obligations, and issue guidance papers highlighting areas for improvement.

Enforcement



Enforcement Process



Penalties from 2018- December 2024 Data

144 SPs

Over €26.5 million in admin. penalties

Penalties by Breaches



Enforcement



Bulk Exercises Penalties from 2018- December 2024 Data



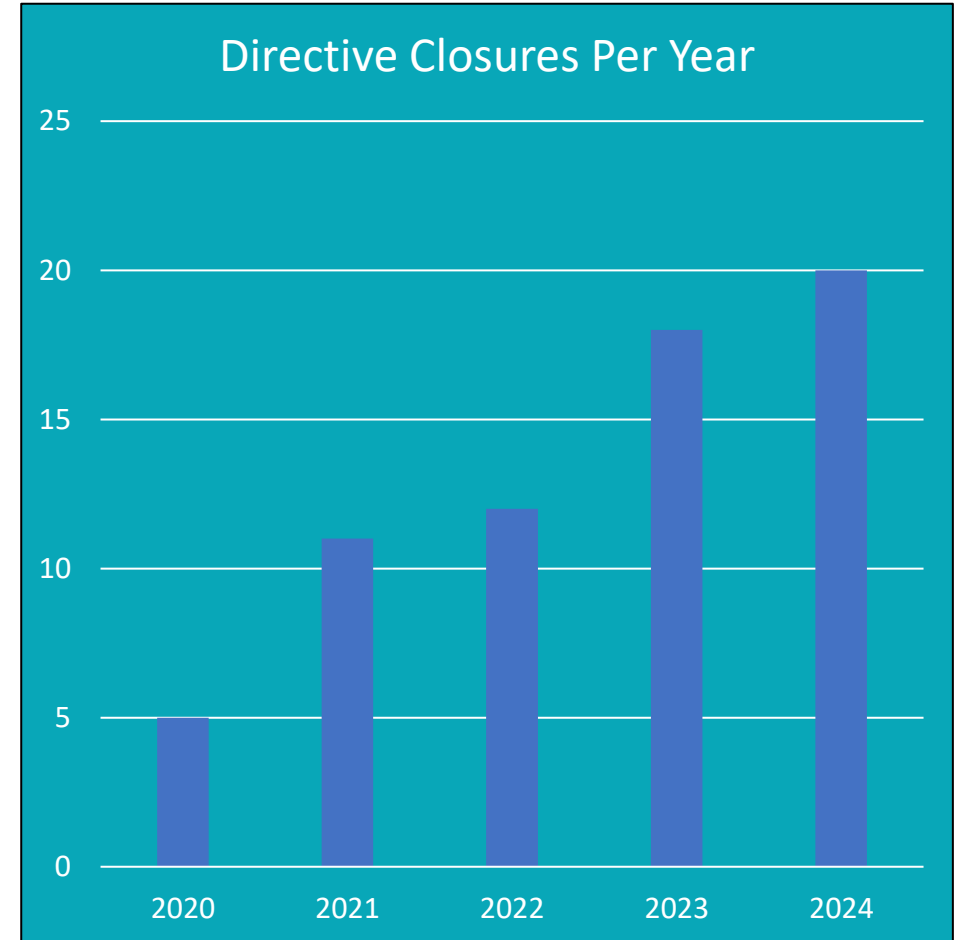
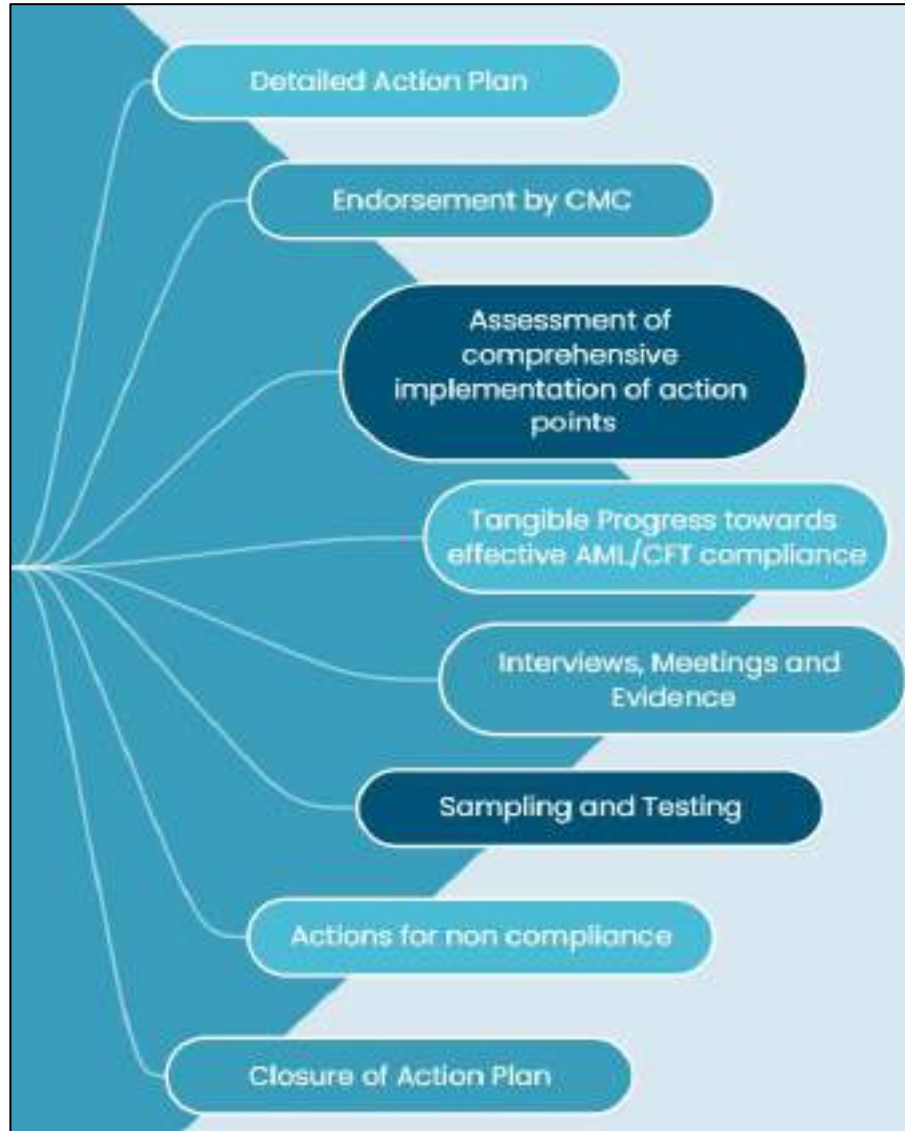
380 SPs

Over €1.4 million in admin. penalties

Enforcement



Corrective Actions



Over 165 meetings held with SPs*

Enforcement



Court Litigation

Data from 2018- January 2025

Sanctions
Appealed

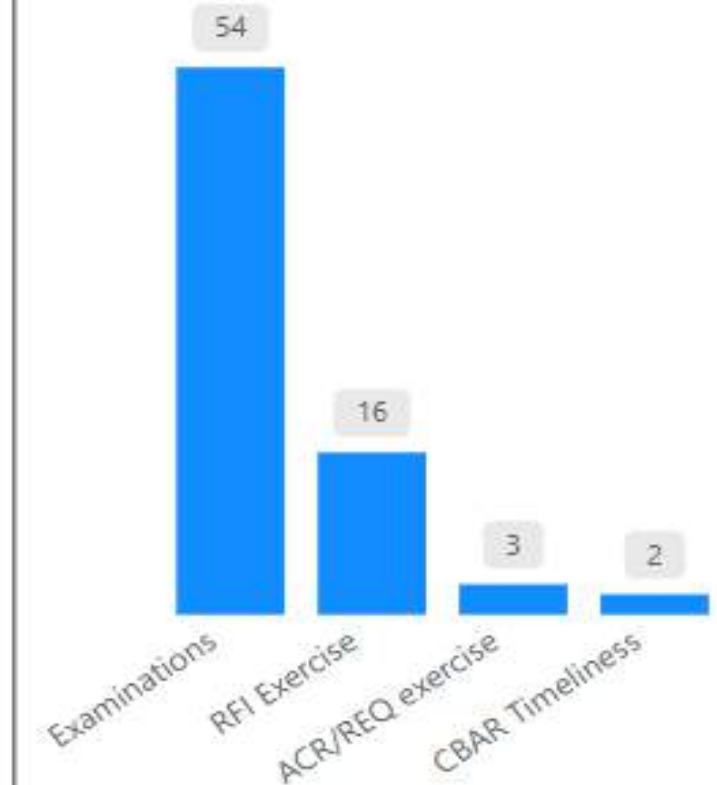
75

Appeals
Concluded

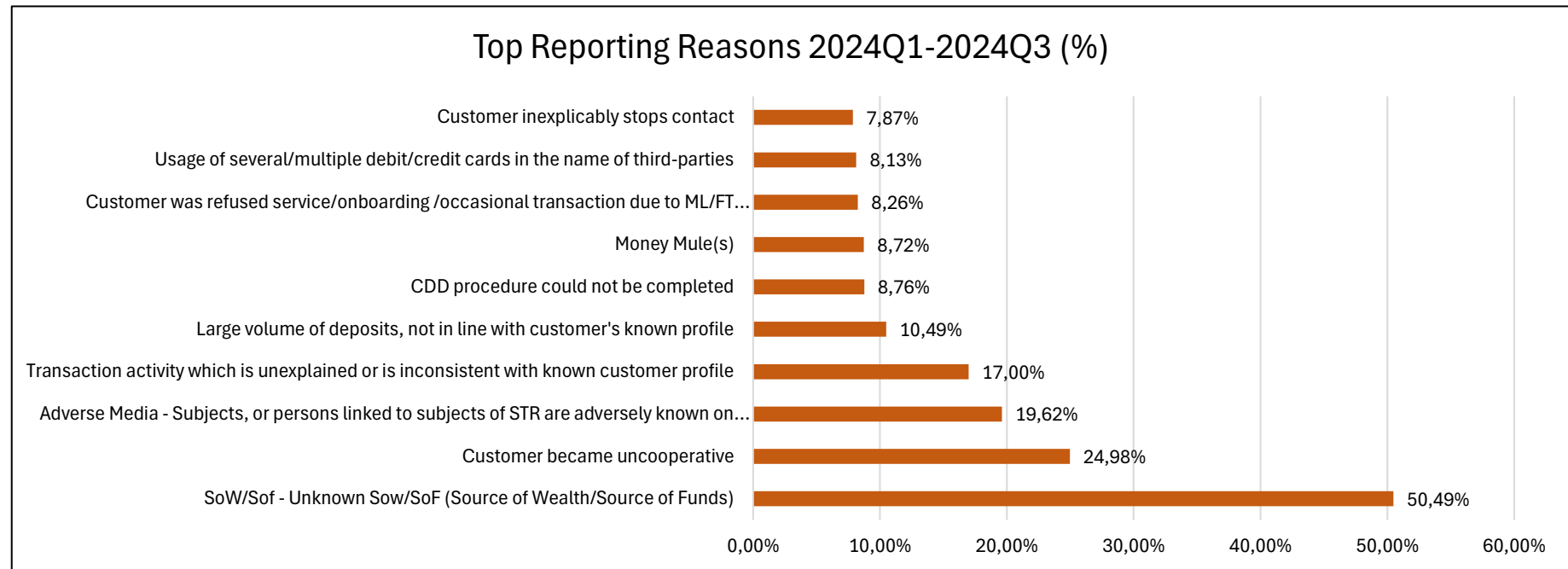
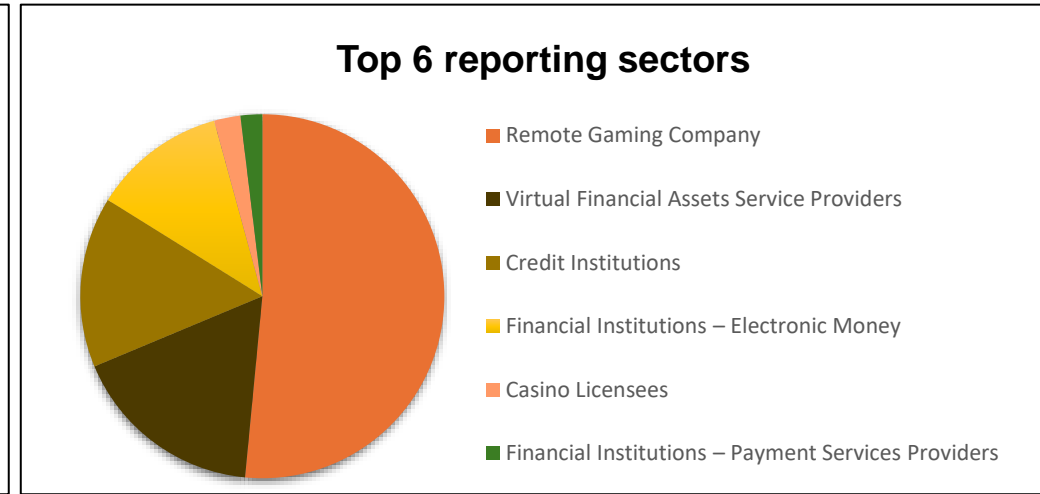
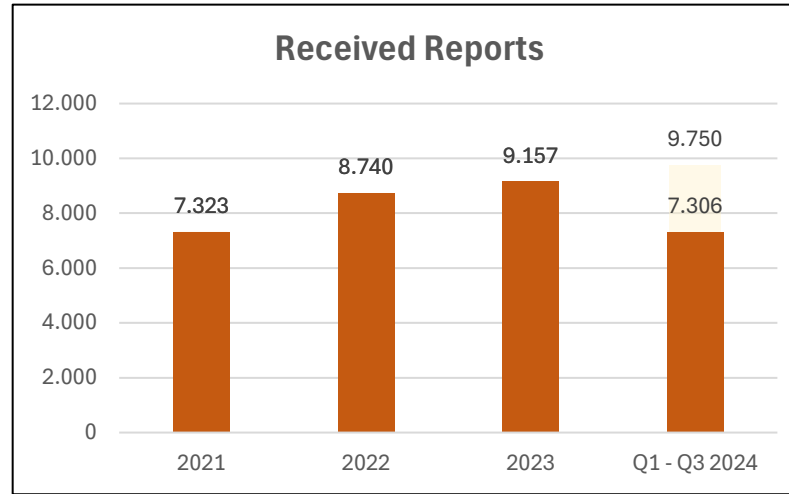
40

Appeal Outcome (Court Of Appeals)	No. of Cases
Appeal declared null or Appeal Withdrawn	3
Appealed Breaches and Penalty Revoked	4
Appealed Breaches Confirmed by Court, however Quantum of Penalty Reduced	29
Some of the Appealed Breaches Confirmed & Quantum of Penalty Reduced	4
Total	40

Appeals by Trigger (Court of Appeal)



Intelligence Analysis

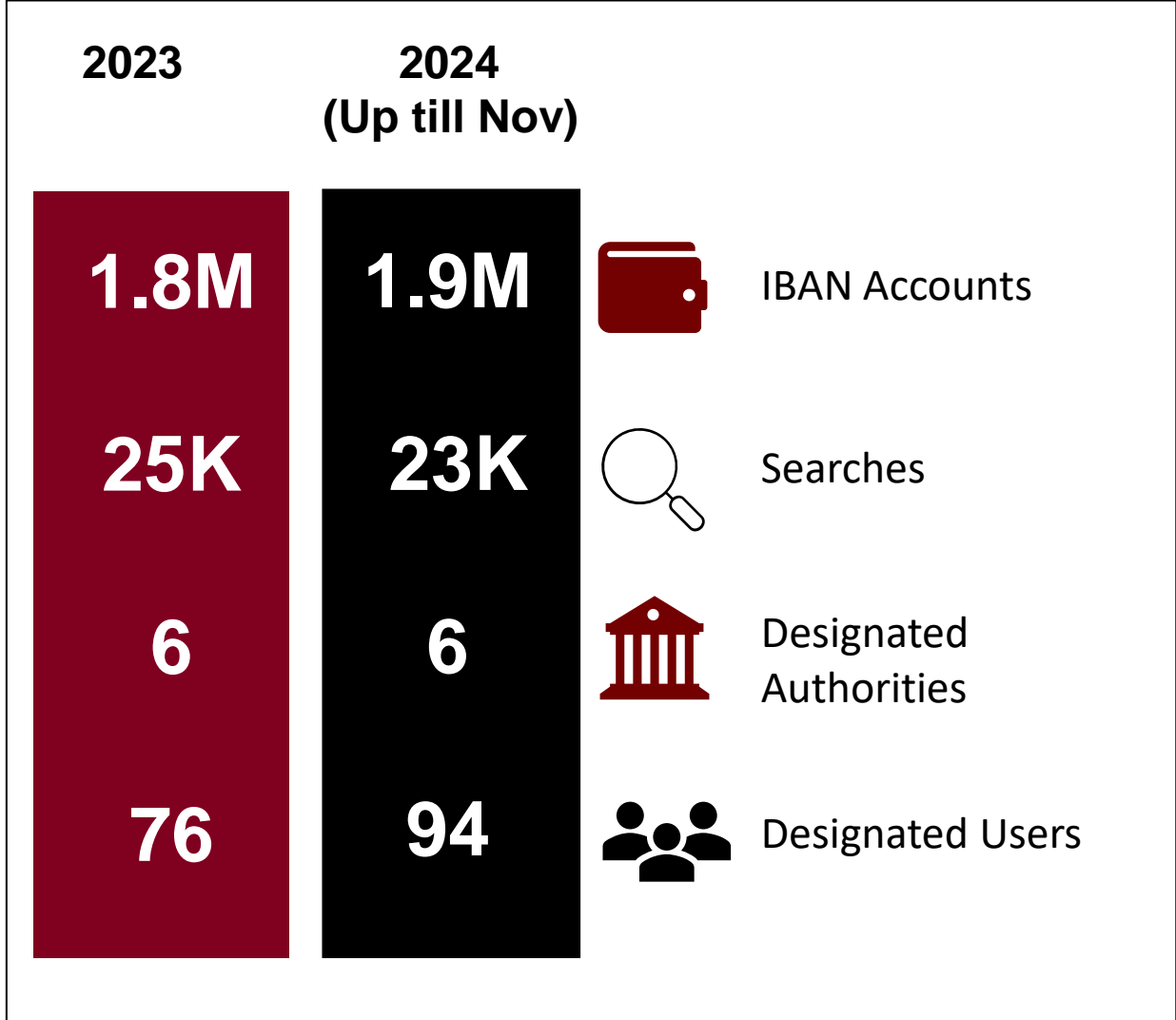


CBAR



As stipulated in the CBAR Regulations, designated users from the following authorities are eligible to access CBAR directly:

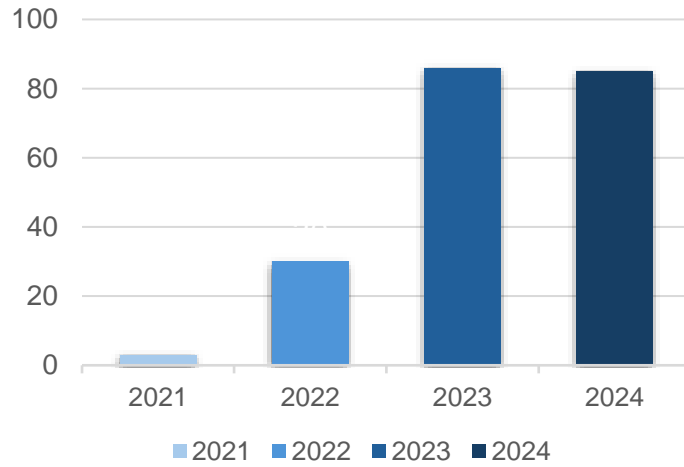
- Financial Intelligence Unit
- Malta Police Force
- Asset Recovery Bureau
- Commissioner for Revenue
- Sanctions Monitoring Board
- Security Services



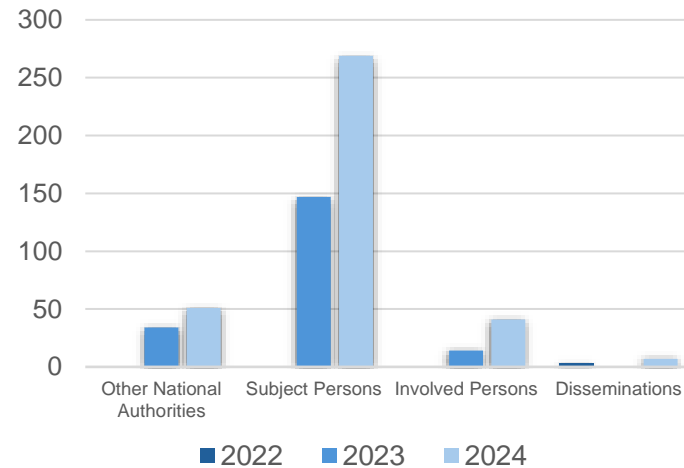
Cash Restrictions



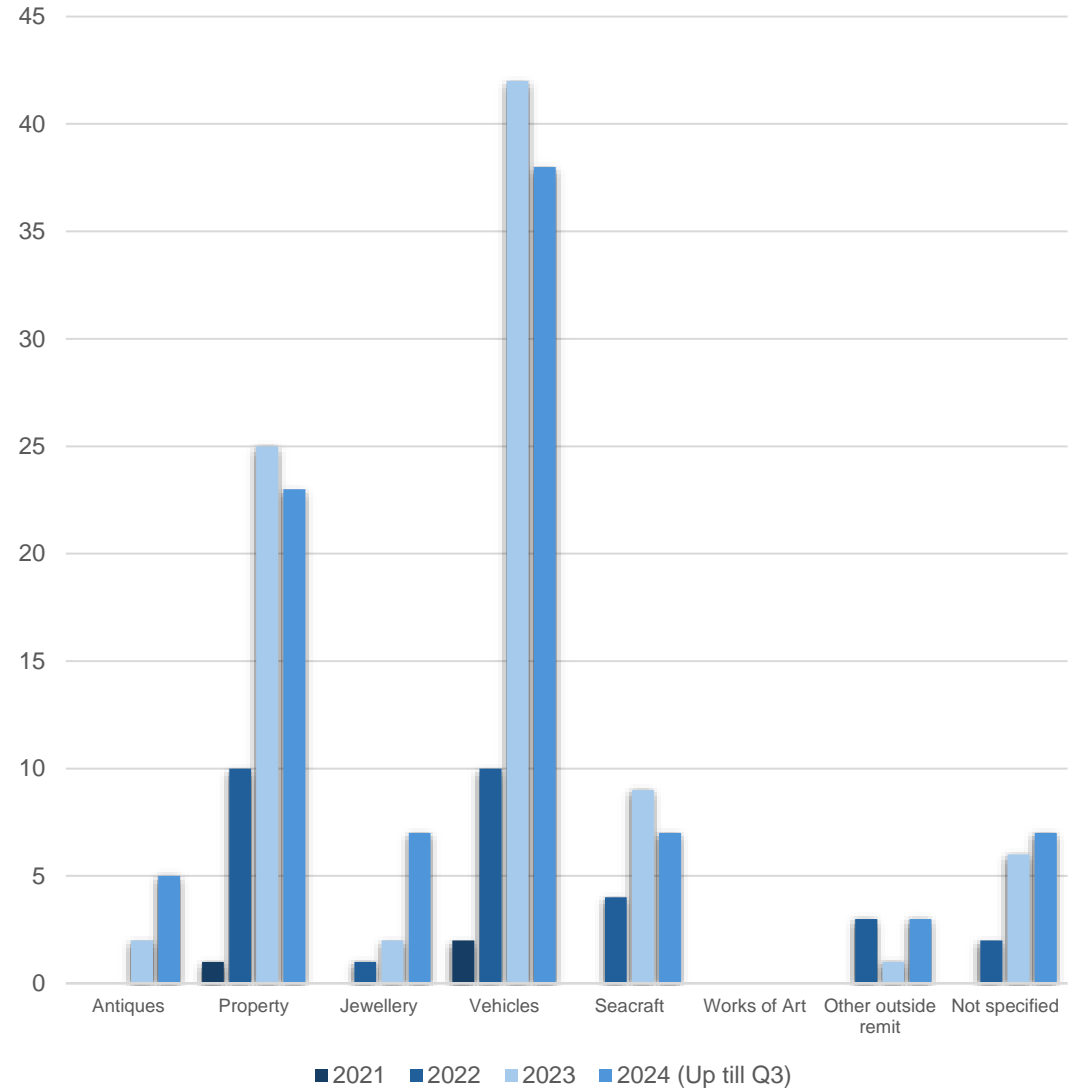
Number of Reports Received



RFIs sent



Cash Restriction Breach Reports by HVG



FIAU Strategy 2023-2026



Set up a **project management function** equipped with the right tools to plan, track and report progress



37 out of **96** projects are **in progress**

Collaborating with
MFSA to reduce
regulatory reporting
burden

Preparatory work to
introduce a case
management system

Public campaign on
cash restrictions
when dealing in
high-value goods

Trialing a
prioritization
mechanism for
suspicious reports

Implementing a data
warehouse and BI
platform underway

Synchronizing
internal training and
external outreach
with the supervisory
plan



Questions



Thank you!

For further information, please email us on: alfred.zammit@fiaumalta.org